



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

67^a sesión plenaria

Martes 30 de noviembre de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Ikouebe (Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 43 del programa (continuación)

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/54/457, A/54/495)

Proyectos de resolución (A/54/L.40, A/54/L.41)

No obstante, a la luz del proyecto de resolución que examinamos, considero que sería apropiado reafirmar ahora que Jerusalén es la capital unida del Estado de Israel, bajo la soberanía israelí. El Rey David estableció su condición de capital de la nación judía hace más de 3.000 años. Desde entonces, Jerusalén ha estado en el corazón y en el alma del pueblo judío, y ha desempeñado un papel central en la cultura, la historia y la religión judías.

Aunque es una ciudad santa para tres grandes religiones, nunca ha sido la capital de ninguna otra nación y, con la excepción de un período de 19 años en este siglo, nunca ha estado dividida. Somos conscientes de que nuestros asociados palestinos no comparten nuestras opiniones sobre esta cuestión; no obstante, esperamos que compartan nuestro compromiso con una solución negociada, a la que ambas partes se han obligado en todos los acuerdos israelo-palestinos.

Teniendo presente este compromiso, y con el proceso de negociación ya en curso, Israel considera que es inapropiado que la Asamblea General de las Naciones Unidas se anticipe, mediante sus resoluciones, el resultado de esas conversaciones.

La cooperación es la savia vital de la paz, la fuerza que transforma una mera tregua en una realidad duradera de paz cuyos beneficios alcanzan a todos los pueblos de la región. Imbuido del espíritu de este ideal, el proceso multilateral de paz se inició en la Conferencia de Madrid como una vertiente paralela a las conversaciones bilaterales encaminada a abordar los problemas regionales que trascienden las fronteras a fin de promover el desarrollo y la seguridad regionales a largo plazo en una amplia gama de esferas.

Los cinco grupos de trabajo establecidos en el marco de las conversaciones multilaterales se han reunido varias veces, pero, lamentablemente, sus actividades han quedado estancadas en los últimos años debido a consideraciones políticas improcedentes. Este es el momento de reanudarlas. Toda demora o condición impuesta puede socavar el proceso de paz y demorar la asistencia y la cooperación tan esenciales para los pueblos de la región.

Además de estar convencido de que la cooperación regional multilateral es importante, Israel también está comprometido con el fortalecimiento de la cooperación directa con los palestinos y, bilateralmente, con sus vecinos árabes. Me complace informar que tales esfuerzos han tenido un éxito significativo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El programa de cooperación para el desarrollo israelo-palestino, que describimos en forma detallada en nuestra declaración sobre la asistencia al pueblo palestino, es ahora una prioridad máxima. Los profesionales palestinos son el grupo de estudiantes más numeroso en los cursos de capacitación que se imparten en Israel, mientras que una relación de trabajo que va en aumento ha vinculado a organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, clínicas e instituciones académicas israelíes y palestinas.

Hemos mantenido con nuestra vecina Jordania singulares vínculos de buena voluntad y cooperación mutuas, que abarcan desde el trabajo conjunto en los programas de desarrollo hasta el fomento del crecimiento económico en nuestros dos Estados. En 1998, más de 130 profesionales jordanos participaron en cursos de capacitación profesional en Israel en esferas que abarcaron desde la agricultura, la medicina y la salud pública hasta la conservación del medio ambiente y el desarrollo comunitario. Además, los dos Estados han iniciado diversas empresas cooperativas, entre ellas los proyectos sobre la remoción de minas en el Valle del Jordán, los programas de desarrollo agrícola y una amplia gama de otros programas que están avanzando mientras hago uso de la palabra aquí.

Desde la firma del tratado de paz, en 1979, Egipto e Israel han adquirido mucha experiencia en la esfera de la cooperación para el desarrollo agrícola, cuyo éxito queda demostrado por nuestras relaciones de amistad con el Ministerio de Agricultura de Egipto. La colaboración egipcio-israelí ha tomado la forma de actividades de demostración sobre el terreno, programas de capacitación profesional, servicios de consultoría a corto y largo plazo y proyectos de investigación y desarrollo. Esto ha coincidido con el Plan Mubarak, el plan de largo alcance del Gobierno de Egipto encaminado a recuperar tierras desérticas a lo largo del Nilo para que puedan ser aptas para cultivos. En 1994 se estableció un programa de capacitación trilateral entre Dinamarca, Egipto e Israel que permitió que miles de graduados participaran en los cursos de capacitación profesional en la esfera de la agricultura que se impartieron en Israel y en Egipto.

La paz entre los dirigentes debe impregnar la conciencia de sus pueblos. Deben modificarse las percepciones generales y debe forjarse una base sólida para la coexistencia pacífica continua. Sin embargo, para nuestro desaliento, hemos observado un fenómeno muy común pero inquietante. Mientras las partes celebran

negociaciones directas, algunos de nuestros vecinos árabes llevan a cabo una especie de ataque diplomático en todo foro internacional que pueda imaginarse. Esta situación tiene repercusiones negativas en nuestros sinceros esfuerzos por fomentar gradualmente la confianza entre las partes. Opinamos que todas las partes deben comprometerse a acatar un código de conducta apropiado para los asociados en las negociaciones y en la reconciliación. La historia ha demostrado que las negociaciones de paz tienen éxito cuando en ellas se sigue un conjunto de directrices estipuladas para el establecimiento de la paz.

No podemos permitirnos desaprovechar esta oportunidad de lograr la paz en nuestra región. Por nuestros hijos debemos, por lo menos, tratar por todos los medios de aprovechar las posibilidades de paz mientras estén a nuestro alcance. Desde esta tribuna hago un llamamiento a nuestros asociados árabes en el establecimiento de la paz para que continúen fortaleciendo la coordinación entre nosotros, sin malgastar nuestra energía en la retórica obsoleta. Lograremos nuestros objetivos comunes sólo si hablamos todos el mismo idioma, el idioma de la paz. Todos los aquí reunidos conocemos ese idioma y la realidad que puede brindarnos. Los invitamos a sumarse a nosotros para hacerlo nuestro.

Sra. Al-Nadari (Yemen) (habla en árabe): Una vez más, como ha ocurrido año tras año durante más de cinco decenios, esta Organización debate la cuestión del Oriente Medio. Muchas resoluciones sobre el Oriente Medio no se han aplicado como resultado de la intransigencia de Israel, basada en la lógica del poder y el desafío y en su falta de respuesta a la voluntad de la comunidad internacional. Por consiguiente, el Oriente Medio ha sufrido un clima febril: guerras, inestabilidad y tensión. Lamentablemente, se han desaprovechado muchas oportunidades de paz, en especial tras la Conferencia de Paz de Madrid de 1991 y tras los acuerdos y entendimientos relativos al principio de tierra por paz. El mundo entero espera que el proceso de paz tenga éxito, pese a su complejidad, y que se logre una paz amplia, justa y duradera. Sin embargo, esa esperanza no se ha hecho realidad.

Ahora tenemos una nueva oportunidad. Las partes y los mediadores pertinentes han tratado de revitalizar el proceso de paz en todas sus vías. No obstante, vemos que Israel, la Potencia ocupante, continúa ejerciendo sus políticas expansionistas mediante la anexión de tierras, el establecimiento de asentamientos, la

apropiación de los recursos hídricos, la interposición de obstáculos para la paz y la intensificación de sus políticas de opresión y terrorismo.

En este contexto, mi delegación está muy preocupada por la constante indiferencia con que responde Israel a las objeciones de la comunidad internacional en lo relativo a la construcción de los asentamientos judíos.

Mi delegación ruega por que muy pronto la ocupación del Líbano meridional y del Bekaa occidental sea cosa del pasado y se restablezca la soberanía del Líbano sobre esa parte del territorio. Como lo han demostrado elocuentemente los últimos acontecimientos, la presencia continua de una fuerza de ocupación en el sur del Líbano es una fuente constante de violencia. Sólo durante el mes de enero, las fuerzas de ocupación y sus aliados lanzaron más de 100 ataques armados contra pueblos y ciudades libanesas, que tuvieron como consecuencia la pérdida de vidas inocentes y la destrucción de propiedades. La ocupación ha planteado un problema innecesario al Gobierno libanés, que tiene que hacer frente a las ingentes tareas relativas al desarrollo al tiempo que trata de consolidar la naciente estabilidad política del país.

La existencia de asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado ha sido un impedimento para el progreso de la vía de negociaciones sirio-israelí. Mi delegación reafirma su apoyo al derecho de Siria a recuperar su territorio. Consideramos que, por más inextricable que pueda parecer ese aspecto, ahora es el momento de hacer progresos. Con ese fin, instamos a ambas partes a que hagan las concesiones necesarias para lograr la paz y para demostrar al mundo que su búsqueda de ese noble y laudable objetivo no admite treguas.

Aprovechamos la oportunidad para rendir un homenaje a los valerosos hombres y mujeres —incluidos, y lo digo con orgullo, ciudadanos de mi país— que sirven en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en la República Árabe Siria. Sin duda han desempeñado sus tareas de manera encomiable en un entorno difícil y a menudo peligroso. Rendimos homenaje a todos aquellos que han dado la vida por la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Hay un momento para la guerra y un momento para la paz. La paz en el Oriente Medio no es imposible. Se la puede alcanzar, pero sólo mediante negociaciones constructivas, compromisos dinámicos y el deseo sincero de las partes de acatar los compromisos existentes. Tenemos la ferviente convicción de que, dentro de no mucho tiempo, se logrará una convivencia pacífica entre Israel y sus vecinos.

Sr. Vantsevich (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús siempre ha asignado una gran importancia a los acontecimientos relativos al proceso de paz del Oriente Medio. Los tangibles resultados alcanzados durante los últimos meses con miras al logro de una solución pacífica en el Oriente Medio permiten abrigar la esperanza de que el estancamiento que en el pasado caracterizó al proceso de paz esté por llegar a su fin.

Belarús acoge con beneplácito el memorando que Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) firmaron recientemente en Sharm el-Sheikh, Egipto, porque puede proporcionar un importante impulso en favor de la irreversibilidad de un arreglo pacífico y en favor de una escrupulosa y oportuna aplicación de los acuerdos ya concertados entre las partes, cuya base se estableció en la Conferencia de Paz de Madrid en 1991 y se fortaleció posteriormente en 1993 en la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional y en los acuerdos de aplicación subsecuentes. Nos alentaron las medidas concretas que tomaron recientemente palestinos e israelíes con el fin de acerca sus posiciones y con el propósito de restablecer un clima de confianza y de asociación constructiva. Esto quedó reflejado en particular en la apertura de una carretera entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, lo que indudablemente constituye un progreso importante en lo que se refiere a la tarea de resolver los problemas humanitarios, sociales y económicos que existen en las relaciones palestino-israelíes.

A juicio de mi país, no se podrá lograr una solución en el Oriente Medio si no se mantiene y se fortalece el papel de las Naciones Unidas en el proceso. Todos reconocen la contribución constructiva de la Organización en pro del establecimiento de la paz en la región. Estamos convencidos de que el principio de tierra por paz y la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen la base misma del proceso de paz en el Oriente Medio. En este contexto, Belarús celebró los resultados de la

Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra celebrada el 15 de julio de 1999 en Ginebra, de conformidad con la resolución ES-10/6 de la Asamblea General. En esa conferencia la comunidad internacional confirmó que el Convenio se aplica a los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Belarús considera que los resultados de la Conferencia indican que las Naciones Unidas siguen teniendo un papel importante y constructivo con miras al logro de una solución en el Oriente Medio.

Apoyamos plenamente las actividades de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, de los Estados donantes y las organizaciones intergubernamentales que tienen como objetivo mitigar las consecuencias económicas, sociales y humanitarias negativas que padece a la población palestina como consecuencia de la tensión imperante en el Oriente Medio. Consideramos que los esfuerzos de la comunidad internacional en esta esfera son parte importante —e integral— de una solución general para la situación que impera en el Oriente Medio. Uno de los elementos fundamentales de esa solución debe ser la posibilidad de que el pueblo palestino disfrute de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia.

Belarús está convencido de que es absolutamente necesario realizar progresos en las tres vías de negociación del proceso de paz del Oriente Medio: la palestina, la siria y la libanesa. En este sentido, Belarús está dispuesto a acoger con beneplácito toda iniciativa de las partes que pueda ayudar a crear una paz justa y duradera en la región.

Actualmente somos testigos de un giro positivo en la búsqueda de una solución pacífica para la situación del Oriente Medio, y es más importante que nunca que las partes se abstengan de toda medida unilateral que pueda tener una influencia negativa sobre el frágil equilibrio que va surgiendo a medida que avanza el proceso de paz. En ese sentido, mi país considera que toda manifestación de extremismo o de terrorismo como método de lucha política es contraproducente. Esperamos que las partes aprovechen plenamente los resultados positivos que se han obtenido hasta este momento en la búsqueda de una solución pacífica, incluida la adopción de medidas activas concertadas para luchar contra el terrorismo y para ampliar la colaboración en materia de seguridad.

Belarús también reafirma su decisión de apoyar el derecho inalienable de todos los Estados de la región a

vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas a nivel internacional.

Para terminar, mi país está convencido de que el amplio apoyo y la amplia colaboración de la comunidad internacional en favor del objetivo de lograr una solución pacífica en el Oriente Medio fortalecerán el proceso de paz que está en marcha y servirán para garantizar su continuidad y su éxito.

Sr. Lancry (Israel) (habla en inglés): Al aproximarnos al final del siglo XX, se puede decir que finalmente el conflicto árabe-israelí está llegando a su término. Con nuestro vecino más grande, la República de Egipto, Israel ha gozado de relaciones pacíficas desde que se concertó, en 1997, el Tratado de Paz entre nuestros dos Estados, que abrió nuevos caminos. También concertamos un tratado de paz con el Reino Hachemita de Jordania, y recientemente celebramos su quinto aniversario. Como declaré aquí ayer, hemos estado avanzando constantemente en nuestras negociaciones con los palestinos, y esperamos lograr un acuerdo sobre el estatuto permanente dentro del plazo de un año, acuerdo que debe poner fin al conflicto entre nosotros.

El Oriente Medio es testigo de una era de actividad diplomática sin precedentes. La atmósfera positiva se intensificó recientemente gracias a los nuevos lazos diplomáticos establecidos entre Israel y Mauritania. Además, hemos ampliado nuestras relaciones económicas y de otro tipo con Estados de la región, desde el Magreb hasta el Nilo y el Golfo.

Ahora bien; a fin de completar este círculo de paz en constante crecimiento, debemos lograr progresos con nuestros vecinos del norte, Siria y el Líbano, a los que igualmente esperamos unirnos en un acuerdo de paz. Sin embargo, también tenemos que reiterar que, como Estado democrático, en el que el debate parlamentario es un componente esencial del proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones relativas a la seguridad nacional, Israel simplemente no puede aceptar una condición previa para iniciar las negociaciones. Esto es así, especialmente, cuando la condición previa exige la aceptación anticipada del resultado final de acuerdo con las opiniones de una sola de las partes.

Creemos que la historia del establecimiento de la paz en el Oriente Medio ha demostrado que el foro más idóneo para presentar opiniones es la sala de negociaciones. Las negociaciones son el puente fundamental hacia la paz. Por lo tanto, reitero el llamamiento formulado aquí por nuestro Ministro de Relaciones

Exteriores, Excmo. Sr. David Levy, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General el 29 de septiembre de 1999, en favor de que “dejen de vacilar. Es hora de hablar”. (A/54/PV.16).

En estas negociaciones Siria encontrará un copartícipe israelí decidido a tomar las difíciles decisiones necesarias para llegar juntos a una paz de los valientes, una paz con honor. Imaginamos esa paz con una transacción territorial profunda, proporcionada tanto con la profundidad de la paz como con la calidad de los arreglos a que podemos arribar en materia de seguridad.

Además, queremos que el Líbano también se una al campo de los pacificadores. Deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar que Israel nunca tuvo, ni tiene ahora, reivindicaciones territoriales ni controversias con el Líbano. Nuestro único y exclusivo interés es garantizar la protección y la seguridad de nuestros ciudadanos. En años pasados el Gobierno del Líbano no pudo imponer su soberanía en la parte meridional del país. Lamentablemente, todavía tiene que desarmar a Hezbollah y poner coto a la rienda suelta que ha otorgado a los militantes del Líbano meridional, que piden la destrucción de Israel y atacan con cohetes a sus civiles.

En la esperanza de mejorar esta situación, Israel ha expresado reiteradamente su disposición a aplicar en su totalidad la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en la que se pide no sólo la retirada israelí sino también el regreso de la autoridad efectiva del Gobierno del Líbano a la zona y la restauración de la paz y la seguridad internacionales. Ya hace casi dos años que extendimos oficialmente nuestra invitación al Líbano para negociar la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. En cambio, el Gobierno del Líbano lamentablemente ha preferido dejar que el conflicto continúe y que aumente la pérdida de vidas humanas. No obstante, exhortamos al Gobierno del Líbano a que aproveche esta oportunidad de cambiar la situación, a que se reúna con nosotros en la mesa de negociaciones y a que se sume a la marea de paz que está emergiendo en la región.

En la campaña en favor de la estabilidad regional, cada Estado tiene tanto el poder como la responsabilidad de asegurar que su territorio no se convierta en campo de lanzamiento de ataques terroristas. Debe recordarse que en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de

amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que figura en la resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970, se estipula claramente que la soberanía entraña la responsabilidad del Estado de no permitir que se organicen y preparen ataques terroristas en su territorio ni que se los lance desde él.

Las políticas del Irán, al igual que las del Líbano, están en conflicto directo con esa resolución: el Irán sigue patrocinando y reforzando a Hezbollah en el Líbano, y ese grupo se dedica abiertamente a una campaña contra la existencia del Estado de Israel, con el respaldo de munición iraní y de fondos iraníes. Esto es sintomático del umbral sobre el que nos encontramos actualmente en el Oriente Medio: por fin se encuentra a nuestro alcance una nueva era de estabilidad y cooperación regional, pero quedan estas fuerzas que pueden dañar el consenso y hacernos retroceder a un ciclo de amenazas y desconfianza.

Los esfuerzos continuos del Irán por adquirir armas de destrucción en masa y su decisión de adoptar una política que no reconoce el derecho de todo Estado a vivir en paz y con seguridad en la región constituyen un ejemplo alarmante. El Irán ya ha ensayado un misil que tiene un alcance de 1.300 kilómetros, el Shihab-3, y que puede atacar a Israel desde puntos de lanzamiento situados dentro de territorio iraní. Se sabe que se están desarrollando misiles iraníes de alcance aún mayor.

Mientras tanto, durante los últimos ocho años, el Iraq ha estado sometido a un régimen sumamente intrusivo en materia de control de armamentos y desarme. No obstante, ese mecanismo no impidió que el Iraq mantuviera sus programas clandestino de desarrollo de armas químicas, nucleares y biológicas de destrucción en masa. El Iraq sigue siendo una importante amenaza para la paz y la seguridad internacionales. De hecho, el Iraq amenazó directamente a Israel con la aniquilación mediante el uso de armas químicas y atacó con misiles mortíferos a la población civil israelí.

Los pueblos del Oriente Medio pueden liberarse de la amenaza de la destrucción en masa, pero para ello las naciones deben establecer una base de confianza y debe existir dentro de la región el deseo de poner fin a un estado de guerra y reemplazar el contexto de amenazas y terror por el de paz y reconciliación.

Hemos sido testigos de un enorme progreso con nuestros asociados palestinos, mediante un proceso de

negociaciones directas que tuvo éxito en la medida en que preservó el marco y el calendario esenciales de los acuerdos israelo-palestinos. En particular, se convino en que las cuestiones tales como la de Jerusalén se resolverían directamente en las negociaciones sobre el estatuto permanente.

Ya es hora de que la comunidad internacional obligue a Israel a cumplir con sus compromisos y a respetar las resoluciones internacionales y la Carta de las Naciones Unidas, sobre cuya base esta Organización aceptó a Israel como Miembro. No hay nada que justifique que se le dé a Israel un tratamiento especial por el que se protejan sus prácticas ilegales, especialmente teniendo en cuenta que la guerra fría ya se ha terminado, y con ella las circunstancias que favorecían la dualidad de criterios.

El mundo entero espera ahora la puesta en práctica de los propósitos y principios de la Carta y el logro de un mundo de paz, justicia y estabilidad. La cultura de la paz por la que aboga esta Organización internacional se basa en los valores y las formas de vida de la comunidad internacional. La paz comienza en la mente de las personas. Es, pues, en la mente de las personas donde deben construirse los cimientos de la paz. No puede construirse una paz justa a menos que se abandonen las ideas de ocupación, desequilibrio de fuerzas, manipulación política e imposición de hechos consumados. Debe existir la voluntad política necesaria para cumplir con las resoluciones que gozan de legitimidad internacional, para liberar los territorios árabes ocupados entre ellos las Alturas del Golán sirio y el Líbano meridional, para obligar a Israel a retirarse incondicionalmente de esos territorios y para restaurar los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer su propio Estado independiente en su territorio, con Al-Quds al-Sharif como su capital.

¿Aceptarán esto Israel? El Yemen ha prestado su apoyo a todos los esfuerzos orientados al logro de la paz y ha apoyado el proceso de paz del Oriente Medio desde sus comienzos. Al igual que otros países, anhelamos que se terminen el pesimismo y la frustración política: anhelamos que se alcance la paz.

Abrigamos la esperanza de que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. Pedimos a todas las partes que continúen su labor y redoblen sus esfuerzos para que se establezca una zona de esa índole en el marco del derecho internacional y de conformidad con los principios

de la justicia y de la equidad. De esa forma, el Oriente Medio y sus pueblos podrán gozar de estabilidad, seguridad y paz.

Sr. Krokmal (Ucrania) (*habla en inglés*): Desde hace más de medio siglo, la situación en el Oriente Medio es objeto de una meticulosa atención y de una profunda preocupación por parte de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general. Los continuos esfuerzos internacionales destinados a ayudar a los pueblos de la región a obtener una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio han tenido como resultado, en diferentes períodos, avances y retrocesos, éxitos y fracasos. Hoy, en vísperas de un nuevo milenio, abrigamos la ferviente esperanza de que este proceso esté próximo a dar fruto.

Ucrania ha apoyado siempre el proceso de paz del Oriente Medio sobre la base de los principios establecidos en la Conferencia de Paz de Madrid, en los acuerdos de Oslo y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que todas las partes en el proceso, tanto árabes como israelíes, no tienen otra alternativa que la superación de la hostilidad y de la desconfianza, la cesación de los actos decididos unilateralmente y la plena aplicación de la fórmula surgida del proceso de paz de Madrid, que se basa en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra por paz.

Como sabe la Asamblea, el proceso de paz del Oriente Medio está progresando en forma dispareja. Las distintas vías de las negociaciones árabe-israelíes están pasando ahora por distintas etapas. Si bien se han observado importantes progresos en la vía israelo-palestina, las vías israelo-libanesa e israelo-siria están estancadas desde hace mucho tiempo.

Recientemente, Ucrania aplaudió la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh, suscrito el 4 de septiembre de 1999 entre israelíes y palestinos, que puso fin al estancamiento y a la incertidumbre que habían prevalecido en las negociaciones durante más de ocho meses. Con la firma de ese documento se abrió el camino para la celebración de negociaciones sobre las cuestiones más complejas y delicadas relacionadas con el estatuto definitivo, como el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, el problema de los refugiados palestinos, los acuerdos fronterizos y en materia de seguridad, la distribución de los recursos hídricos y otras cuestiones similares.

Mi país también se sintió alentado por los acontecimientos que siguieron a la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh. Entre ellos figuran la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto permanente, la liberación de 350 prisioneros palestinos, la apertura del paso seguro en el sur, el entendimiento sobre el calendario para la concertación del acuerdo marco y del acuerdo sobre la solución definitiva, y los nuevos despliegues de Israel de algunas zonas de la Ribera Occidental. Además, pensamos que la cumbre de Oslo de 2 de noviembre de 1999 también ha contribuido a la revitalización del proceso de paz.

Ucrania encomia los valerosos esfuerzos, la voluntad política y la sabiduría del Presidente Arafat y del Primer Ministro Barak y su decisión de lograr el difícil objetivo de concluir las negociaciones sobre el estatuto permanente en el plazo acordado. Rendimos homenaje también a los inmensos esfuerzos realizados por los interlocutores internacionales que a través de los años han contribuido al proceso de paz y continúan apoyándolo.

Al mismo tiempo, nos preocupa la continuación de las actividades de asentamiento que Israel lleva a cabo en la Ribera Occidental, en Jerusalén oriental y en otros territorios árabes, pese a las numerosas resoluciones de la Asamblea General en las que se insta a Israel a que detenga esas prácticas. En ese sentido, pedimos a las partes que se abstengan de tomar medidas unilaterales que puedan anticiparse al resultado de las conversaciones directas en curso y socavar la frágil atmósfera de paz. Es imperativo que las partes se adhieran estrictamente a la letra y el espíritu de los acuerdos firmados hasta la fecha y cumplan con sus compromisos y obligaciones.

Mi país sostiene que será imposible alcanzar una solución general del proceso de paz del Oriente Medio si no se reanudan las negociaciones en las vías siria y libanesa. Al respecto, pedimos a los Gobiernos de Israel, de Siria y del Líbano que reanuden sus conversaciones cuanto antes. De hecho, a todos los pueblos de la región les conviene reanudar, sin más demoras ni condiciones previas, las negociaciones sobre el problema del Golán sirio ocupado, así como resolver el problema del Líbano meridional y del Bekaa occidental sobre la base de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Se sabe que en los últimos decenios las relaciones internacionales se han visto dominadas en gran medida

por la confianza en el poderío militar, el desarrollo de sistemas sofisticados de armas y la proliferación de armas de destrucción en masa. Todas estas características se han observado también en la región del Oriente Medio. Estamos convencidos de que el proceso de paz de esa región habría sido mucho más vigoroso, e incluso irreversible, si se hubiera apoyado en medidas de fomento de la confianza y la seguridad y en acuerdos relativos a la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa y a su eliminación.

En ese sentido, Ucrania piensa que la adhesión de todos los Estados de la región a los acuerdos internacionales sobre la no proliferación de las armas nucleares y sobre la eliminación de las armas de destrucción en masa sigue siendo de importancia capital para el proceso de paz del Oriente Medio. Además, opinamos que el apoyo general de los países de la región al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región tendría un efecto favorable en el proceso de paz del Oriente Medio.

Entendemos también que la comunidad internacional, en este período decisivo del proceso de paz del Oriente Medio, debe redoblar sus esfuerzos por alentar a todas las partes a que sigan por el camino de las negociaciones y la reconciliación con el fin de avanzar hacia el logro de soluciones de avenencia a los problemas existentes. En este empeño, sin ninguna duda, las Naciones Unidas continúan teniendo una responsabilidad especial.

A nuestro criterio, las Naciones Unidas deben seguir cumpliendo con su responsabilidad primordial en la tarea de asegurar el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los derechos a gozar de la libre determinación y a contar con un Estado propio. Esta Organización debe seguir siendo un garante primordial de la legitimidad internacional con respecto a la cuestión de Palestina y un centro de convergencia del apoyo y la asistencia internacionales al pueblo palestino.

Quiero destacar la importancia de la asistencia económica al pueblo palestino y a toda la región. Encomiamos el compromiso de la comunidad internacional de donantes con la asistencia al pueblo palestino para su desarrollo económico. Ese compromiso se confirmó una vez más en la más reciente reunión de donantes, que tuvo lugar en Tokio el 14 de octubre de este año. Ucrania presta su pleno apoyo a las actividades de los órganos especializados del sistema de las

Naciones Unidas que brindan asistencia humanitaria al pueblo palestino, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que celebra este año su cincuentenario, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esperamos que el reciente nombramiento del nuevo Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina dé un nuevo impulso a la participación de las Naciones Unidas en ese proceso.

El desarrollo de relaciones de asociación mutuamente beneficiosas con todos los países del Oriente Medio, tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral, y la facilitación del proceso de paz siguen siendo pilares importantes de la política exterior de mi país. A ese respecto, quiero reiterar el interés de Ucrania en sumarse a las actividades de los grupos de trabajo multilaterales sobre la cooperación económica con el Oriente Medio y en aportar personal militar y civil a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región.

Permítaseme concluir expresando el sincero deseo de Ucrania de que el Oriente Medio se convierta pronto en una región en la que todos sus pueblos vivan para siempre en paz y con prosperidad económica, en un ambiente de buena vecindad, amistad y cooperación. Ucrania reitera su firme compromiso con el logro de este noble objetivo.

Sr. Zackheos (Chipre) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración de la Unión Europea. No obstante, dada la importancia especial que tiene esta cuestión para nuestro país, quisiera añadir algunos comentarios y observaciones.

La larga y rica historia de Chipre ha estado siempre muy influenciada por los acontecimientos del Oriente Medio. Situado en una encrucijada entre Europa, África y Asia, Chipre, a través de los siglos, ha servido de puente entre los pueblos del Oriente Medio y Europa. Al tiempo que nos estamos concentrando en la tarea de fortalecer nuestros vínculos con la Unión Europea, con la que actualmente estamos celebrando negociaciones relativas a nuestro ingreso, la promoción de las relaciones con nuestros vecinos del Oriente Medio sigue siendo un pilar importante de nuestra política exterior. Como país vecino que mantiene excelentes

relaciones con todos los países de la región, consideramos que desempeñamos el papel de facilitadores de la cooperación y la comprensión entre los pueblos del Oriente Medio.

Somos conscientes de que la paz habrá de ser catalizadora de acontecimientos positivos de un alcance sin precedentes. Esa es la razón por la que mi Gobierno apoya todas las iniciativas orientadas a encontrar una solución justa y global que permita instaurar una paz y una seguridad duraderas en el Oriente Medio. Reafirmamos nuestro apoyo a la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en las que se establece el marco para una paz viable en el Oriente Medio.

El Gobierno de Chipre sigue comprometido a desempeñar su papel en forma práctica para contribuir al avance del proceso de paz. Un elemento fundamental de nuestra posición con respecto al Oriente Medio —y en realidad con respecto a todas las situaciones de ocupación— es el de la retirada de las fuerzas extranjeras de los territorios ocupados. Reiteramos nuestro apoyo a todos los esfuerzos que se están llevando a cabo para establecer la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad económica en toda la región. Al mismo tiempo, reconocemos el derecho que tienen todos los Estados a vivir en paz con sus vecinos dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. En este contexto, pedimos que se respete este principio y condenamos, en los términos más categóricos, el terrorismo y la violencia contra civiles inocentes.

Si bien pensamos que el problema palestino es el meollo del conflicto del Oriente Medio, apoyamos la reanudación de las negociaciones entre Israel y Siria y el inicio de las conversaciones entre Israel y el Líbano porque consideramos que únicamente una solución general podrá consolidar la confianza entre los pueblos del Oriente Medio y sentar las bases para la seguridad, la estabilidad, la cooperación regional y la prosperidad para todos.

Con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Presidente de la República de Chipre, Sr. Glafcos Clerides, reafirmó los estrechos vínculos de amistad que unen a los pueblos chipriota y palestino y celebró la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh, suscrito en septiembre pasado, porque constituye un gigantesco avance hacia la paz.

Las partes se han fijado a sí mismas plazos muy ambiciosos para la concertación tanto del acuerdo marco como del acuerdo definitivo. Todos comprendemos que el camino que nos aguarda será difícil y requerirá determinación y voluntad política para encontrar una solución de avenencia en la que se contemplen los intereses de todos y las exigencias de la justicia. No obstante, no debemos subestimar los considerables obstáculos que aún persisten. Quienes se oponen a la paz, cualesquiera sean sus motivos, siguen apegados a las antiguas enemistades y prejuicios. Todavía es posible que se perpetren actos de terrorismo. La comunidad internacional debe permanecer alerta en apoyo del proceso de paz y denunciar a las fuerzas retrógradas.

Debemos mantener la visión de un Oriente Medio pacífico y próspero. Se lo debemos a nuestros valientes líderes, tanto de la región como de fuera de ella. Algunos, como el Presidente Sadat, de Egipto, y el Primer Ministro Rabin, de Israel, pagaron con la vida sus ideales. El Rey Hussein, de Jordania, falleció sin que se hubiera llegado a establecer la paz general, a la que tanto había contribuido en diversas formas, entre ellas con la firma de los acuerdos de paz entre Jordania e Israel y, en sus últimos días, conforme libraba una valiente lucha contra el cáncer, con sus esfuerzos para la ayudar a superar los obstáculos que obstruían el camino que condujo al Memorando de Wye River.

El Primer Ministro Barak y el Presidente Arafat cuentan con nuestra admiración y nuestro aliento en su marcha hacia la paz. Este nuevo impulso que ha cobrado el proceso de paz demuestra que cuando las partes involucradas combinan su voluntad política a fin de que se mantengan los esfuerzos y la influencia internacionales se pueden resolver con éxito conflictos peligrosos para la estabilidad regional e internacional que de otra manera serían insolubles. Sostenemos que esto también es válido para el problema de Chipre. Abrigamos la ferviente esperanza de que la evolución positiva del proceso de paz del Oriente Medio tenga repercusiones beneficiosas en todo el mundo, incluida la cuestión de Chipre, que sigue sin resolverse desde hace 25 años a causa de la falta de cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

La guerra fría ha terminado, pero persisten el antagonismo y los conflictos de intereses, que se han puesto de manifiesto en enfrentamientos que esperábamos que hubiesen quedado relegados a algún rincón sombrío de la historia humana. El edificio de las relaciones internacionales corre peligro y los principios básicos del

derecho internacional se pasan por alto, se ponen en tela de juicio o se aplican selectivamente. La mundialización consolida la interdependencia en nuestro planeta, mientras al mismo tiempo se sigue ensanchando la brecha entre ricos y pobres. Las luchas étnicas y la fragmentación política van en aumento. Ante estas circunstancias, la comunidad internacional está despertando a la necesidad de lograr la reconciliación y acoge con satisfacción cualquier evolución positiva que se manifieste en el escenario internacional. La solución del problema del Oriente Medio enviará a todo el planeta un enérgico mensaje en el sentido de que todavía puede haber esperanzas de que la diplomacia logre revertir las duras consecuencias del odio y el conflicto y asegurar la paz, la estabilidad y la prosperidad en el próximo milenio.

Sr. Dausá Céspedes (Cuba): El pueblo palestino y los pueblos de todos los territorios árabes ocupados atraviesan hoy, como nunca antes, un momento crucial en su historia. Madrid, Oslo, Wye River, hicieron parecer que el proceso de paz se convertiría en realidad. Sin embargo, todos estos esfuerzos se han visto frustrados por acciones hostiles y agresivas de la Potencia ocupante, que, lejos de demostrar su voluntad negociadora, ha continuado con su política de asentamientos ilegales y con la violación del derecho internacional y de los derechos humanos de los pueblos árabes que viven la amarga realidad de vivir bajo ocupación.

Nuevamente renace la esperanza tras la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh. No obstante, y a pesar de señales alentadoras, los esfuerzos genuinos por alcanzar una paz justa y duradera en la región continúan siendo enfrentados por incidentes y acciones contrarias a la paz y a la estabilidad en la región. A pesar de la clara condena de la comunidad internacional, la política de asentamientos ilegales que ha venido desarrollando el Gobierno de Israel se mantiene, como se mantienen también las deportaciones, maltratos y atropellos de todo tipo contra la población árabe. Medidas como éstas y cualesquiera otras dirigidas a alterar el status legal y la composición demográfica de los territorios árabes bajo ocupación, nulas de origen, son violatorias de las normas más elementales del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Las consecuencias sociales, políticas y económicas y las afectaciones de todo tipo que ocasiona la ocupación israelí en las poblaciones palestinas y árabes no podrían ser peores. Los daños a la salud, el deterioro de las condiciones sanitarias, las secuelas de tipo

psicológico, las dificultades del sistema educacional, la imposibilidad de lograr una reunificación familiar, las limitaciones a la libertad de movimiento, constituyen la terrible y cotidiana realidad de los territorios ocupados.

Resulta increíble que entremos al siglo XXI y que, a pesar de más de 25 resoluciones del Consejo de Seguridad y otras muchas de la Asamblea General, tanto en períodos ordinarios como extraordinarios de sesiones, no hayamos sido capaces de lograr una solución duradera al conflicto en el Oriente Medio. Esta increíble realidad sólo la puede explicar el total irrespeto de Israel a estas decisiones de la comunidad internacional y el tradicional apoyo de todo tipo que el Gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido a su aliado estratégico en la región. La comunidad internacional espera y demanda que esta vez la paz prevalezca y que se llegue a una solución justa y duradera del conflicto en el Oriente Medio.

Es preciso promover el mayor apoyo político, económico y moral para el logro de la paz. En esta tarea, las Naciones Unidas tienen una gran cuota de responsabilidad. Para el pueblo y el Gobierno cubanos la solidaridad con el pueblo palestino y con el resto de los pueblos árabes bajo ocupación constituye una cuestión de principios. Ello se traduce en el respaldo y defensa del respeto irrestricto de todos los legítimos derechos de esos pueblos hermanos. Es por esto que reiteramos una vez más que es necesario poner fin a la ocupación israelí de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, así como a la violación de los derechos humanos de las poblaciones de esos territorios. Si bien el problema palestino constituye la piedra angular del conflicto árabe-israelí y no podrá haber solución definitiva sin que se satisfagan las justas demandas del pueblo palestino, tampoco podrá haber solución duradera si no se pone fin a la agresión y ocupación de los territorios en el Líbano y en el Golán sirio.

Tenemos todos una responsabilidad que asumir y no podremos descansar hasta que se logre una solución justa y pacífica del conflicto en el Oriente Medio. La ocupación y la anexión de territorios no pueden ser puntos de partida para una negociación de paz en esta área. Es hora de que Israel demuestre realmente su voluntad negociadora y el compromiso con la paz y la seguridad en la región. Es hora de poner fin a la ocupación y a la agresión. Es hora de poner fin a la conculcación de los derechos de los pueblos palestinos y árabes. Es hora de que todas las fuerzas que defienden la paz se unan en defensa de la noble causa de los pueblos

palestinos y árabes sometidos a la ocupación. En este esfuerzo, la tradicional solidaridad y apoyo del Gobierno cubano no faltará.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra al observador de Palestina.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): La comunidad internacional está de acuerdo en que la cuestión de Palestina, con sus importantes consecuencias directas, constituye el meollo del conflicto árabe-israelí y también en que tiene un impacto directo sobre la situación en el Oriente Medio en su conjunto. Sin embargo, la situación del Oriente Medio incluye otros aspectos importantes que son objeto de gran atención a fin de encontrar soluciones adecuadas que permitan el logro de una paz amplia en la región.

Ante todo, quiero referirme a aspectos concretos de la cuestión de Palestina, cuyas dimensiones abarcan también la situación de la región y quizá más allá. Está el problema de Jerusalén, que constituye el meollo de la cuestión de Palestina. Al mismo tiempo, Jerusalén tiene una importancia fundamental para el mundo árabe y para los mundos cristiano e islámico en general. Por tanto, el logro de una solución aceptable a la cuestión del estatuto de Jerusalén sobre la base de la legitimidad internacional es un requisito previo para solucionar la cuestión de Palestina en su totalidad y también para lograr la paz y la estabilidad en la región en su conjunto.

También está la cuestión de los refugiados palestinos. Hay todavía unos 2 millones de refugiados palestinos, de un total de aproximadamente 4 millones, que viven en los países árabes vecinos de Israel. Si bien valoramos el hecho de que nuestros hermanos árabes acogen a nuestros refugiados y soporten una inmensa carga en este sentido, entre otras cosas debido a que les brindan los elementos necesarios para gozar de condiciones de vida razonables, sin discriminaciones, reiteramos que la solución verdadera y justa del problema de los refugiados radica en la aplicación de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948, en la que se reafirma su derecho a regresar a sus hogares y a sus propiedades y a que se les indemnice en el caso de que no quieran regresar.

También me quiero referir a los palestinos que se vieron desplazados del territorio palestino durante la guerra de 1967, cuyo número asciende a unos 700.000. También cabe citar las demoras de Israel y su negativa a dejarles regresar de acuerdo con lo establecido en la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, que

también se debería haber aplicado durante el período de transición, de conformidad con los acuerdos logrados entre ambas partes.

Israel continúa ocupando otros territorios árabes además del territorio palestino, incluida Jerusalén. Sigue ocupando el Golán sirio y el Líbano meridional, y persiste en sus violaciones del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a esas dos zonas. Reiteramos la necesidad de que Israel se retire totalmente del Golán sirio, en aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y reafirmamos la necesidad de que se reanuden las negociaciones en la vía sirio-israelí del proceso de paz a partir del punto en que quedaron interrumpidas.

En lo que concierne al Líbano, afirmamos la necesidad de que Israel se retire incondicionalmente de territorio libanés, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. También pedimos que se reanuden las negociaciones en la vía libanesa-israelí.

La insistencia de Israel en cuanto a la posesión de armas nucleares y su negativa a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ponen a toda la región en grave peligro. No cabe duda de que esta posición llevará a mayores complicaciones en esta esfera tan delicada, entre ellas la posibilidad de la proliferación de armas de destrucción en masa de todo tipo en la región, además de otros peligros o riesgos, tales como la posibilidad de una destrucción accidental en esta zona pequeña y densamente poblada.

Además, Israel insiste —al igual que algunos de sus amigos— en persistir en la obtención de armamentos en general. Esto incluye la creación de nuevos sistemas de armamentos, entre ellos los sistemas de misiles. Algunos de los amigos de Israel solían aducir que suministraban armamentos a Israel como respuesta al armamento que la ex Unión Soviética proporcionaba a algunas partes árabes. Sin embargo, ahora declaran públicamente que desean preservar las ventajas militares de Israel en el sentido cualitativo. No se puede lograr la paz mediante el poderío militar y nunca prosperará con una mentalidad de disuasión y de ventajas militares. Afirmamos la necesidad de poner coto al envío de armamentos a la región y ratificamos en particular la

necesidad de establecer una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La escasez de agua en la región del Oriente Medio representa uno de los problemas importantes que pueden agravarse en los años venideros. Es lamentable que Israel no haya dejado de robar recursos hídricos árabes, apropiándose de enormes cantidades de agua de fuentes palestinas y de otras fuentes árabes. Es imprescindible que Israel ponga fin a esta práctica y reconozca el derecho de otros y la soberanía permanente de las partes árabes sobre sus recursos naturales, incluida el agua, a fin de allanar el camino que permita encontrar soluciones de largo plazo para este grave problema.

Ya se deberían haber encontrado algunas soluciones para algunas de estas cuestiones y se las debería haber negociado por conducto de la vía multilateral. No obstante, la posición constante e intransigente de Israel, que viola la legitimidad internacional en lo que concierne a la devolución de los territorios palestinos, sirios y libaneses ocupados a sus legítimos propietarios, y que es el principal requisito para lograr la paz, sigue impidiendo la reanudación efectiva de las negociaciones.

Esperamos que a través de la pronta reanudación de las negociaciones en la vía siria y de los avances que se realicen en la vía palestina se pueda pasar a una etapa en la que podamos examinar otros problemas regionales con el fin de encontrar soluciones que promuevan el establecimiento de la paz y la consolidación de sus fundamentos.

¿Cómo se puede lograr la paz en el Oriente Medio? ¿De qué manera esta región puede llegar a participar en un proceso de desarrollo genuino mediante la utilización de su potencial? La clave para este logro estratégico consiste en abordar nuestros sentimientos profundos como árabes e incluso nuestras convicciones como árabes en el sentido de que hemos sido afectados por una injusticia grave que no tiene precedentes. Estamos convencidos de que algunas partes promueven ciertos valores para sí y aplican valores diferentes para otros en la región. Tenemos la convicción de que esas partes dejan de lado los principios de la Carta, del derecho internacional y del derecho internacional humanitario y las prioridades de la comunidad internacional cuando la cuestión le concierne a Israel.

Lo que se requiere entonces es poner fin a dicha práctica, poner fin a la dualidad de criterios y defender

los mismos valores y el mismo derecho internacional. Esto comienza poniendo fin a la ocupación extranjera y respetando el principio del derecho de los pueblos a la libre determinación. Después, será más viable lograr todos los otros objetivos importantes sobre la misma base, que consiste en el establecimiento de la paz y la prosperidad para todos los pueblos de la región del Oriente Medio.

Ayer, el representante de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas expresó nuestra posición con respecto a la cuestión de Palestina. No obstante, no puedo dejar de decir algunas palabras en respuesta a la declaración que formuló el representante de Israel hace algunos minutos. Por ejemplo, lo que dijo con respecto a Jerusalén realmente toma a la ligera la posición de la comunidad internacional. Constituye un claro desafío a la voluntad de la comunidad internacional, a la voluntad de la Asamblea. Esta posición de Israel no sólo difiere de la posición palestina, sino que viola el derecho internacional y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Permítaseme señalar aquí el hecho de que el Consejo de Seguridad reiteradamente ha subrayado en sus resoluciones pertinentes que Jerusalén es parte indivisible de las tierras ocupadas y que toda medida que adopte Israel con el fin de modificar la condición jurídica y la condición demográfica de la ciudad de Jerusalén es nula e írrita. La reiteración de esa posición de Israel aquí, en este hogar de la legitimidad internacional, debe ser objeto de la condena de la comunidad internacional, y no de una mera reafirmación de la posición de la comunidad internacional con respecto a Jerusalén sobre la base del derecho internacional y de la legitimidad internacional. No responderé al intento del representante de Israel de distorsionar la historia. Simplemente quiero decir que las negociaciones sobre el futuro de la ciudad no pueden ni deben implicar que Israel pueda asumir una posición que viole el derecho internacional y la legitimidad internacional e imponerla por la fuerza sobre el lado palestino. No lo aceptaremos ni ahora ni nunca.

En cuanto a la alusión del representante de Israel al programa de cooperación para el desarrollo, espero que no lleve a creer que la situación sobre el terreno es buena. Hasta que se logre una solución definitiva y hasta que se establezca la paz, la relación seguirá siendo una relación entre una Potencia ocupante, por una parte, y un pueblo ocupado, por la otra.

En cuanto a referirse a la ofensiva diplomática árabe en un momento en que se están celebrando conversaciones, francamente es el *súmmum* de la ironía. Permítaseme decir simplemente que la parte israelí, utilizando la fuerza abierta una vez más y al tiempo en que se están llevando a cabo conversaciones, continúa confiscando tierra, nuestra tierra, la tierra del pueblo palestino. Continúa trasladando civiles israelíes a la tierra palestina ocupada; continúa construyendo asentamientos agraviantes, que son tan perjudiciales y destructivos para el proceso de paz; continúa aplicando sus políticas ilegítimas en la ciudad de Jerusalén y continúa obstaculizando todo verdadero y serio desarrollo económico palestino. Esas medidas ilegítimas contravienen todos los acuerdos alcanzados y las posiciones expresadas con respecto a la paz.

Ahora, el representante de Israel, o, más bien, los representantes de Israel, piden a la parte palestina que deje de lado el derecho internacional, que deje de lado las resoluciones de las Naciones Unidas. No quieren que nos quejemos ante la comunidad internacional por el trato que recibimos. El derecho internacional y la legitimidad internacional son y seguirán siendo la base para alcanzar un acuerdo bilateral definitivo entre las partes israelí y palestina, si ese acuerdo tiene el objetivo de lograr una paz duradera, amplia y justa y la estabilidad en la región. Esto es precisamente lo que queremos.

Sra. Wensley (Australia) (habla en inglés): Este año no comenzó siendo particularmente auspicioso para el proceso de paz en el Oriente Medio. Pareció que ambas partes en las negociaciones de paz estaban experimentando dificultades para reconstruir gran parte de ese sentido de comunión de objetivos que se había forjado en los cinco años precedentes, desde el acuerdo original de Oslo.

El medio año transcurrido entre el acuerdo de Wye River y las elecciones generales celebradas en Israel el 17 de mayo fue frustrante para todos aquellos que habían trabajado tan arduamente para volver a encaminar al proceso de paz. Pero si bien ese período no fue fácil, tampoco nos dio la impresión de que el proceso de paz estuviera en serio peligro de derrumbarse. Esto se debió fundamentalmente a que todos aquellos que se esfuerzan por lograr una paz auténtica en el Oriente Medio saben que no tienen otra alternativa que la de mantener vivo al proceso de paz.

El acuerdo de Oslo de 1993 significó un cambio drástico en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Es cierto que las dificultades y las frustraciones han acompañado a casi todas las medidas en este proceso. Pero debemos recordar que se trata de un proceso: una serie de medidas, cada una de las cuales se basa en las demás, de forma que el resultado final —que creemos firmemente que puede lograrse— ha de provenir de una negociación gradual, cuidadosa y meditada y no de soluciones imperfectas impuestas desde el exterior, de desequilibrios inherentes al poder o de conveniencias políticas a corto plazo.

Esto no genera adelantos espectaculares ni cambios de actitud de la noche a la mañana, pero proporciona el espacio necesario para que los dos pueblos se acostumbren a la idea de la cohabitación y la cooperación.

Este fue el motivo por el cual Australia acogió con beneplácito el Memorando de Sharm el-Sheikh, de 4 de septiembre, que dio nueva vida al proceso de paz al restablecer la base de confianza y de comunión de objetivos entre las dos partes.

Todos debemos elogiar al Primer Ministro Barak y al Presidente Arafat por su dedicación y su arduo trabajo. También reconocemos el papel constructivo desempeñado por Egipto para facilitar el acuerdo de Sharm el-Sheikh.

Celebramos los constantes e incansables esfuerzos que despliegan los Estados Unidos con el fin de brindar un aliento positivo e imaginativo a las partes en la negociación.

Reconocemos, no obstante, que el calendario establecido en Sharm el-Sheikh es ambicioso. Alentamos a las partes en sus esfuerzos por cumplir con los plazos establecidos.

Nadie se engaña respecto de que las cuestiones más complejas, delicadas, emocionalmente intensas y físicamente complicadas en el contexto israelo-palestino aún no se han resuelto. Estas cuestiones incluyen el lugar de los palestinos en la comunidad internacional, el estatuto de Jerusalén, los asentamientos, la delimitación de las fronteras, el futuro de los refugiados palestinos en toda la región, particularmente en el Líbano, y otras cuestiones fundamentales e inquietantes tales como la asignación de recursos hídricos.

Con este fin, acogemos con gran beneplácito el propósito de ambas partes de procurar inicialmente un

acuerdo marco para febrero, y celebramos la reafirmación que las partes formularon en la cumbre de Oslo de noviembre en el sentido de que trabajarán de manera enérgica para lograr este acuerdo marco provisional.

Creemos que debe hacerse un renovado esfuerzo para incorporar a Siria y al Líbano al proceso de negociación sobre la base de la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Australia cree que sólo se podrá lograr una solución duradera si se respeta la soberanía de todas las partes, si existen garantías eficaces para la seguridad de Israel y si se logra un resultado con respecto al Golán que sea aceptable para Siria y para Israel.

En momentos en que existe una esperanza renovada y realista de lograr un auténtico progreso en las conversaciones de paz entre Israel y los palestinos, pedimos a Israel, Siria y el Líbano que aprovechen la oportunidad de trabajar en procura de una paz regional que sea verdaderamente amplia.

Mi Gobierno ha condenado permanentemente al terrorismo en todas sus formas en el contexto del proceso de paz del Oriente Medio. Reiteramos esa condena con motivo del indiscriminado e insensible bombardeo que padeció recientemente la ciudad israelí de Netanya. También esperamos que la renovada atmósfera de paz en la región conduzca a una situación en la cual los civiles israelíes y los libaneses no sean más víctimas de la violencia recíproca.

También hemos pedido a todas las partes involucradas en las negociaciones de paz que eviten otras medidas que puedan amenazar el revitalizado sentido de optimismo que ha surgido a partir de Sharm el-Sheikh. Australia considera que las actividades de asentamiento en los territorios ocupados son contrarias al derecho internacional y perjudiciales para el proceso de paz.

Durante el año transcurrido hemos seguido expresando nuestra preocupación con respecto al proceso de los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia. Mi Gobierno se opuso firmemente a que se celebrara en julio último una conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra a fin de debatir medidas destinadas a aplicar el Convenio en los territorios ocupados.

Francamente, nos sentimos asombrados por la fecha propuesta para esa conferencia, virtualmente días de la formación de un nuevo Gobierno israelí que se había comprometido a procurar la paz. También nos

preocuparon los peligros que podría implicar la participación de uno de los instrumentos humanitarios más eficaces que la comunidad internacional haya elaborado. Esperamos que no sea necesario reanudar los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia.

A nuestro juicio, el sufrimiento actual del pueblo iraquí —una cuestión que es motivo de constante preocupación para nosotros— debe atribuirse directamente a la falta de voluntad del Iraq para cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Son los dirigentes iraquíes quienes pueden aliviar el sufrimiento de su pueblo. Mientras tanto, Australia continúa apoyando las medidas humanitarias, como el programa de petróleo por alimentos, que estén encaminadas a aliviar la difícil situación del pueblo iraquí.

Australia sigue preocupada por el hecho de que desde hace más de un año no se han efectuado inspecciones de armas en el Iraq. Aguardamos con interés la pronta conclusión de las negociaciones que se están celebrando en el Consejo de Seguridad con respecto a una nueva resolución general relativa al Iraq en la que se determinen entre otras cosas, las características de un futuro régimen de inspección de armas. Exhortamos al Iraq a cumplir plenamente con todos los requisitos del Consejo de Seguridad en relación con su programa de armamentos.

Como lo demuestra la situación imperante en el Iraq, el Oriente Medio es una región en la que la proliferación de armas de destrucción en masa y de sus vehículos portadores es una cuestión inquietante. Reconocemos que nuestro objetivo común de promover la no proliferación de armas de destrucción en masa tiene que ser considerado dentro de una visión más amplia de la paz en el Oriente Medio. No obstante, instamos firmemente a todos los Estados del Oriente Medio que todavía no lo han hecho a que se conviertan en partes en todos estos instrumentos.

Con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), hemos celebrado calurosamente el hecho de que tras la histórica Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP celebrada en 1995 los Emiratos Árabes Unidos, Djibouti y Omán hayan adherido a dicho Tratado. Reiteramos nuestra exhortación a Israel, como único Estado de la región que todavía no ha adherido al Tratado, para que examine seriamente los beneficios que para la seguridad propia y para la de la región tendrían la

adhesión al Tratado y la colocación de sus instalaciones nucleares bajo salvaguardias internacionales.

Australia reconoce que el Oriente Medio será una de las importantes cuestiones que serán examinadas en la Conferencia de examen del TNP del año próximo. Alentamos a aquellos países más directamente involucrados a que continúen su diálogo con el fin de solucionar sus diferencias, en la mayor medida posible, antes de la Conferencia de examen o de encontrar una forma de encarar estas cuestiones en la propia Conferencia de examen.

Australia tuvo el placer de apoyar el proyecto de resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio que fue aprobado por consenso este año en la Primera Comisión.

Seguiremos trabajando junto a otros para mantener la fuerza y el impulso del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que encarna la norma mundial contra los ensayos nucleares. Instamos a todos los países de la región del Oriente Medio que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado a la brevedad.

Celebramos el hecho de que los Estados de la región se hayan unido al consenso internacional para iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible. Una vez concluido, un tratado de cesación que sea universal y eficazmente verificable ha de servir como otro valioso mecanismo de fomento de la seguridad y de la confianza en el Oriente Medio y, obviamente, en otras regiones de tensión, como el Asia meridional.

También exhortamos a todos los Estados de la región a que ratifiquen la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, ya que estas horribles armas de destrucción en masa plantean una de las amenazas más graves a la seguridad regional y mundial y, en nuestra opinión, deben ser combatidas. Además, instamos a los Estados de la región a que apoyen los esfuerzos destinados a llevar a buen puerto, en cuanto sea posible, las negociaciones relativas a un protocolo de verificación a la Convención sobre armas biológicas.

Australia exhorta a los Estados del Oriente Medio a que contribuyan a los esfuerzos por fortalecer el régimen mundial contra las minas terrestres, entre otras cosas mediante la ratificación de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas terrestres, con

el fin de contribuir a la universalización definitiva de la Convención. Reconocemos que la asistencia internacional coordinada, asociada con programas nacionales eficaces de actividades relativas a las minas, ayudará a encarar los problemas derivados de la colocación de minas terrestres que existen en el Oriente Medio y también en otras regiones afectadas por las minas.

Finalmente, en cuanto a este tema del desarme en el Oriente Medio, es motivo de preocupación para nosotros que varios países de esa región continúen dedicándose al desarrollo y la proliferación de misiles balísticos de largo alcance. Exhortamos a los Estados de la región del Oriente Medio a que ejerzan el máximo de moderación en cuanto al desarrollo y la proliferación de misiles balísticos de largo alcance.

Para concluir, permítaseme volver a las perspectivas de paz en el Oriente Medio. El año pasado fuimos muy cautos al expresar la esperanza de que en 1999 se observaría un verdadero progreso en el proceso de paz. Si bien nuestra evaluación actual es que la atmósfera imperante en la región es más favorable de lo que ha sido durante algunos años, somos conscientes de que muchos de los problemas que todavía tienen que resolverse no son susceptibles de soluciones fáciles. Incluso las negociaciones entre los amigos más íntimos pueden ser ásperas y llevar tiempo; y todos somos bien conscientes de que en el Oriente Medio hay muchos que han sufrido dolorosamente durante generaciones y que encuentran difícil olvidar las injusticias pasadas. Pero creemos que la fuerza del apoyo que ambas partes han brindado a la paz ha sido útil para que se lograran los enormes progresos registrados hasta ahora en cuanto a la solución de tan antiguo conflicto.

Israelíes y palestinos han señalado claramente que la abrumadora mayoría de sus respectivos pueblos desea la seguridad de una paz permanente porque conoce demasiado bien cuán inútil y destructiva es la alternativa. A pesar de que aún son los primeros días, celebramos el hecho de que entre los grupos hasta ahora escépticos de ambas partes se perciba una creciente sensación de que deben brindársele al proceso de paz actual todas las posibilidades de éxito. Exhortamos a todas las partes en el proceso de paz a formar una base cada vez más amplia de apoyo a la paz por medio de la cooperación en todos los niveles, especialmente mediante la intensificación de los contactos entre los pueblos.

Australia no es un protagonista clave en la política del Oriente Medio, pero tratamos esta cuestión como miembro preocupado de la comunidad internacional. Pensamos que es importante que incluso los que no son protagonistas principales brinden su apoyo a lo que constituye una oportunidad histórica para la paz. Exhortamos a todos los miembros de la comunidad internacional a dar crédito a aquellos dirigentes que toman las difíciles decisiones en favor de la paz, a menudo frente a una abrumadora oposición interna, y que, como lo hemos visto dos veces ya en la historia reciente, han pagado por esto con la vida.

Este año sufrimos la pérdida de otros dos dirigentes del Oriente Medio que coadyuvaron en la creación del ambiente internacional necesario para que el proceso de paz avanzara. En febrero, todos lamentamos la pérdida del Rey Hussein de Jordania, que tanto había hecho, no sólo como querido y respetado dirigente de su propio pueblo durante uno de los períodos más turbulentos y difíciles en la historia del Oriente Medio, sino también como un pilar de fortaleza para respaldar el proceso de paz que se originó en la Conferencia de Paz de Madrid.

También nos entristeció en julio, el fallecimiento del Rey Hassan de Marruecos, que desempeñó un papel importante —a menudo no reconocido ni pregonado— para consolidar en la región la creencia de que la paz era un objetivo valioso y factible.

Extrañaremos mucho la sapiencia de ambos dirigentes.

Como un legado apropiado para aquellos que allanaron el camino, tenemos la sincera esperanza de que el año próximo veamos un avance constante hacia una paz duradera entre israelíes y palestinos. Sabemos que no hay fórmulas mágicas y que quienes mantienen la calma en ambas partes no las prometen. Sin embargo, es inevitable que las expectativas aumenten cada vez que hay indicios de una nueva voluntad de avenencia. Instamos a todas las partes en la región a que respondan a los indicios de una voluntad de avenencia dando muestras de una voluntad igual y a que se unan a sus vecinos en la búsqueda de soluciones imaginativas para los problemas de la región. Ansiamos que este sea un año positivo para la paz en el Oriente Medio.

Sr. Ould Deddach (Mauritania) (*habla en árabe*): La República Islámica de Mauritania persigue una política exterior basada en cimientos firmes: la buena vecindad, la coexistencia pacífica y el fortalecimiento

de la cooperación en los niveles regional e internacional. De conformidad con estos principios, mi país asigna gran importancia a la consolidación de la estabilidad y a la contención de los numerosos focos de tensión que existen en diversas partes del mundo, focos de tensión que amenazan la paz y la seguridad internacionales y obstaculizan el desarrollo en muchas regiones del mundo.

Mi país sigue de cerca y con mucha atención la situación imperante en el Oriente Medio. En este sentido, al tiempo que reafirmamos nuevamente nuestro apoyo total para el proceso de paz, creemos que sólo puede establecerse una paz justa, duradera y amplia en esta región si esa paz se basa en el marco de referencia de Madrid: el principio de tierra por paz y la plena aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que resultan especialmente pertinentes. Esto garantizará la retirada plena de Israel de los territorios palestinos ocupados, de las Alturas del Golán sirio, del Líbano meridional y del Bekaa occidental. También garantizará la restauración de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, fundamentalmente su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente, con Jerusalén como capital.

Hoy, al acercarnos a una nueva era, la comunidad internacional anhela reactivar el proceso de paz y hacer que vuelva a su vía apropiada. Ello requiere la adopción de las medidas necesarias para la reanudación de los negociaciones en todas las vías. En este sentido, apoyamos la demanda de Siria en favor de que las negociaciones se reanuden en el punto en que quedaron interrumpidas. Esperamos que los patrocinadores del proceso de paz desplieguen todos los esfuerzos necesarios para garantizar que no se pierda la oportunidad de lograr la paz en la región.

La paz es una opción estratégica. No hay sustituto para ella. Esta ha sido la posición constante de Mauritania desde la Conferencia de Paz de Madrid, y esa es la posición de Mauritania respecto de los acuerdos de Oslo y del Memorando de Sharm el-Sheikh.

De conformidad con sus principios nacionales y con la importancia que concede a las causas islámicas y árabes, Mauritania reafirma su posición, que mantendrá inmovible. En este sentido, renovamos nuestro apoyo a todas las resoluciones pertinentes en relación con la cuestión del Oriente Medio y con la sagrada

cuestión de Palestina, particularmente las relacionadas con Jerusalén y con los refugiados.

Sr. Vural (Turquía) (*habla en inglés*): Nuestro debate sobre la situación en el Oriente Medio tiene lugar hoy en medio de un entorno algo más positivo y prometedor. El proceso de paz ha atravesado una etapa difícil en los últimos tres años. Hubo una fuerte erosión de la confianza entre las partes. Con las elecciones generales celebradas en Israel ha surgido una nueva atmósfera y el proceso ha comenzado avanzar.

Nos satisface observar que existe en ambas partes, la israelí y la palestina, el deseo de avanzar en el proceso de paz. El elemento más importante consistiría en crear una atmósfera de confianza. Ello requiere la adhesión a los compromisos contraídos anteriormente.

El Memorando de Sharm el-Sheikh para la aplicación del Memorando de Wye River ha sido un paso importante en la dirección apropiada. Con el Memorando de Sharm el-Sheikh, ya han comenzado las conversaciones sobre el estatuto definitivo. La decisión de concluir un acuerdo marco en cinco meses y un acuerdo sobre el estatuto definitivo en un año son objetivos clave que hay que lograr.

Las reuniones celebradas en Oslo el 1 y el 2 de noviembre de este año fueron útiles y respondieron al propósito de lograr que las dos partes avanzaran. Felicitamos a los dirigentes de Israel y de Palestina por su posición valiente y sensata, que ha hecho posible este importante avance. Aquellos que han inspirado, patrocinado y apoyado estos pasos importantes —ante todo el Gobierno de los Estados Unidos, merecen asimismo nuestros sinceros elogios.

Este año hemos perdido dos dirigentes prominentes del Oriente Medio que se habían dedicado al proceso de paz. Todos recordamos con gran reconocimiento y afecto el papel que desempeñaron Su Majestad el extinto Rey Hussein de Jordania y Su Majestad el extinto Rey Hassan de Marruecos.

Esperamos muy sinceramente que tanto los dirigentes israelíes como los palestinos sigan comprometidos con la aplicación plena de los acuerdos de Madrid y de Oslo. El apoyo político y económico internacional para la continuación de este proceso es tan importante como el respaldo inicial que recibió. Mi Gobierno se compromete a hacer lo que le corresponda en este sentido.

La situación imperante en el Oriente Medio y la delicada naturaleza del proceso de paz requieren nuestra atención constante. Los recientes acontecimientos positivos no deben llevar a las partes y a la comunidad internacional a hacer caso omiso de la existencia de los tres obstáculos principales que tiene ante sí el proceso de paz, que son los siguientes.

Las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad todavía no se han aplicado. El terrorismo, la violencia y el extremismo continúan siendo importantes factores de riesgo para la paz y la estabilidad. Como país que ha sufrido inmensamente como consecuencia del terrorismo, Turquía sostiene que aquellos países que se niegan a renunciar a toda actividad terrorista no pueden ser tratados como participantes confiables y creíbles en el proceso de paz. Finalmente, las privaciones socioeconómicas, a menos que se las encare con urgencia, pueden muy bien menoscabar los logros diplomáticos y políticos que se han alcanzado.

No hay duda alguna de que las partes en el proceso de paz todavía tienen obligaciones y responsabilidades considerables que cumplir. En este sentido, constituye una prioridad que se dejen sin efecto las actividades ilegales en materia de asentamiento en los territorios ocupados, incluida Jerusalén.

El proceso de Wye River, fortalecido por el Memorando de Sharm el-Sheikh, debe inspirar asimismo a las partes en las otras vías bilaterales del proceso de paz –a saber, Israel, Siria y el Líbano–, que tienen que estar en condiciones de reanudar las negociaciones sobre la base de los principios de la Conferencia de Madrid y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La reanudación de las conversaciones en las otras vías, que Turquía acogerá con beneplácito, no debe hacer que se deje de lado la vía israelo-palestina. Estamos dispuestos a continuar efectuando contribuciones para la vía multilateral una vez que las conversaciones se reanuden.

La cuestión de Palestina constituye el núcleo de la cuestión del Oriente Medio. No será posible lograr una paz y una estabilidad duraderas a menos que se resuelva el problema de acuerdo con las justas, legítimas y atinadas aspiraciones del pueblo palestino. El pueblo, el Parlamento y el Gobierno de Turquía están unidos, y apoyan vigorosamente la justa causa del pueblo palestino. Consideramos que la comunidad internacional

debe permanecer alerta ante la situación y ante las dificultades con que se enfrenta el pueblo palestino. Las condiciones de vida de los palestinos necesitan mejorar con urgencia a fin de que se pueda establecer un nivel sostenible de bienestar económico y social y de prosperidad. En este contexto, y con el privilegio de desempeñarme como Presidente del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), deseo destacar desde esta tribuna que la intensificación del apoyo de los Estados Miembros al OOPS sigue siendo importante, ahora más que nunca. A lo largo de los años hemos ayudado a promover las necesidades y aspiraciones de los palestinos y hemos proporcionado ayuda directa para que puedan cumplir sus legítimas aspiraciones.

Como Potencia regional e interlocutor que mantiene lazos de larga data con el Oriente Medio, Turquía goza de relaciones de buena vecindad con todos los países de la región. Compartimos una historia, una geografía y una cultura comunes, que nos unen. Disfrutamos de buenas relaciones con Israel así como con todos los países árabes. Uno de los objetivos principales de la política exterior de Turquía es encontrar una paz perdurable y amplia para esta región devastada por el conflicto. Siempre hemos abogado por el diálogo y la tolerancia mutua como medios para lograr ese objetivo. Consideramos que el éxito del proceso de paz creará un ámbito conducente a una mayor cooperación entre los países de la región, sobre todo en el campo económico.

A lo largo de la historia el Oriente Medio ha contribuido de manera inmensa a nuestro enriquecimiento material y espiritual como seres humanos y como sociedades. Tierra fértil para la cultura y para la tolerancia, se ha convertido en el campo de batalla del siglo XX. Los pueblos de la región han sido víctimas de interminables guerras y conflictos. La única forma de invertir el curso de esta marea consiste en garantizar que el proceso de paz continúe y llegue a buen puerto. No hay otra alternativa. Tanto las partes directamente interesadas como la comunidad internacional deben ayudar al Oriente Medio a recuperar su prominencia espiritual y material en el sistema internacional.

Sr. Jemat (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo sumarme a otros oradores para dar las gracias al Secretario General por su informe

(A/54/457) sobre la situación en el Oriente Medio y sobre la cuestión de Palestina.

La situación en el Oriente Medio siempre ha sido motivo de grave preocupación para todos los presentes. Por consiguiente, acogemos con agrado el acuerdo de Sharm el-Sheikh como un acontecimiento importante para las negociaciones relacionadas con el estatuto definitivo. En particular, Brunei Darussalam se siente alentado al observar que continúan aplicándose sus disposiciones, entre ellas el redespiegue de las fuerzas israelíes en la Ribera Occidental y la apertura de los pasos seguros. Nos complace asimismo observar que este progreso ha conducido al reciente encuentro de Oslo. Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer antes de que pueda alcanzarse realmente una paz perdurable. Aún no se han resuelto las cuestiones restantes, tales como las fronteras del Estado palestino, el estatuto de Jerusalén y la suerte de millones de personas desplazadas.

Brunei Darussalam entiende que la paz duradera para los pueblos de la región debe basarse en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra por paz. El congelamiento de las actividades de asentamiento y la evacuación de los colonos resultan asimismo vitales para alcanzar la paz perdurable. Los intentos destinados a modificar la naturaleza demográfica de las tierras árabes ocupadas sólo sirven para exacerbar las tensiones.

Esperamos que se apliquen plenamente los acuerdos provisionales y que se logren algunos progresos en otras vías del proceso de paz. Vemos con agrado el hecho de que los negociadores han dado indicios de que la cuestión de Palestina podría resolverse pronto, y deseamos reiterar todo nuestro apoyo al diálogo pacífico en marcha como un medio para lograr una solución justa y amplia. La conclusión de las negociaciones sobre el estatuto definitivo constituiría un importante avance.

Finalmente, deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a todos los miembros de la comunidad internacional que han contribuido a revitalizar el proceso de paz y renovar su impulso. También deseamos expresar nuestro continuo apoyo al pueblo palestino por su lucha justa y legítima en pro de la paz, de la libertad y de una patria independiente.

Sr. Arhin (Ghana) (*habla en inglés*): Las esperanzas sin precedentes que saludaron a la Conferencia

de Paz de Madrid se invirtieron hace tres años cuando la comunidad internacional comenzó a ser testigo de la degeneración del proceso de paz hacia un estado casi permanente de estancamiento. Esa situación fue el resultado de la falta de progreso en las negociaciones, que a su vez se debió a la renuencia de una de las partes a aplicar acuerdos que ya se habían concertado. Dado ese estancamiento, fue inevitable un repunte de la violencia. Afortunadamente, el retorno al camino de la paz parece nuevamente posible, tras las señales positivas que se han registrado recientemente en la región.

Mi delegación acoge con beneplácito la revitalización del proceso de paz a insta a todas las partes a que permanezcan en ese camino hasta que se logre una paz amplia y perdurable, que se base en el principio de tierra por paz y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Nos alienta el histórico compromiso del Primer Ministro Ehud Barak de hacer que la búsqueda de la paz en las tres vías de la cuestión del Oriente Medio sea el objetivo supremo de su Gobierno. El Memorando de Sharm el-Sheikh, que acordaron Israel y la Autoridad Palestina, representa una fuente de esperanza para la restauración del proceso de paz en cuanto atañe a la vía libanesa y a la vía siria. Con esa finalidad, es esencial que todas las partes eviten acciones y omisiones unilaterales que puedan plantear dificultades para el proceso de paz.

La retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, con inclusión de Jerusalén oriental y del Golán sirio, así como del Líbano meridional y del Bekaa occidental, constituye una condición necesaria para el logro de la paz perdurable.

En este contexto, mi delegación está muy preocupada por la constante indiferencia con que responde Israel a las objeciones de la comunidad internacional en lo relativo a la construcción de los asentamientos judíos.

Mi delegación ruega por que muy pronto la ocupación del Líbano meridional y del Bekaa occidental sea cosa del pasado y se restablezca la soberanía del Líbano sobre esa parte del territorio. Como lo han demostrado elocuentemente los últimos acontecimientos, la presencia continua de una fuerza de ocupación en el sur del Líbano es una fuente constante de violencia. Sólo durante el mes de enero, las fuerzas de ocupación y sus aliados lanzaron más de 100 ataques armados contra pueblos y ciudades libanesas, que tuvieron como consecuencia la pérdida de vidas inocentes y la

destrucción de propiedades. La ocupación ha planteado un problema innecesario al Gobierno libanés, que tiene que hacer frente a las ingentes tareas relativas al desarrollo al tiempo que trata de consolidar la naciente estabilidad política del país.

La existencia de asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado ha sido un impedimento para el progreso de la vía de negociaciones sirio-israelí. Mi delegación reafirma su apoyo al derecho de Siria a recuperar su territorio. Consideramos que, por más inextricable que pueda parecer ese aspecto, ahora es el momento de hacer progresos. Con ese fin, instamos a ambas partes a que hagan las concesiones necesarias para lograr la paz y para demostrar al mundo que su búsqueda de ese noble y laudable objetivo no admite treguas.

Aprovechamos la oportunidad para rendir un homenaje a los valerosos hombres y mujeres —incluidos, y lo digo con orgullo, ciudadanos de mi país— que sirven en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en la República Árabe Siria. Sin duda han desempeñado sus tareas de manera encomiable en un entorno difícil y a menudo peligroso. Rendimos homenaje a todos aquellos que han dado la vida por la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Hay un momento para la guerra y un momento para la paz. La paz en el Oriente Medio no es imposible. Se la puede alcanzar, pero sólo mediante negociaciones constructivas, compromisos dinámicos y el deseo sincero de las partes de acatar los compromisos existentes. Tenemos la ferviente convicción de que, dentro de no mucho tiempo, se logrará una convivencia pacífica entre Israel y sus vecinos.

Sr. Vantsevich (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús siempre ha asignado una gran importancia a los acontecimientos relativos al proceso de paz del Oriente Medio. Los tangibles resultados alcanzados durante los últimos meses con miras al logro de una solución pacífica en el Oriente Medio permiten abrigar la esperanza de que el estancamiento que en el pasado caracterizó al proceso de paz esté por llegar a su fin.

Belarús acoge con beneplácito el memorando que Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) firmaron recientemente en Sharm el-Sheikh, Egipto, porque puede proporcionar un

importante impulso en favor de la irreversibilidad de un arreglo pacífico y en favor de una escrupulosa y oportuna aplicación de los acuerdos ya concertados entre las partes, cuya base se estableció en la Conferencia de Paz de Madrid en 1991 y se fortaleció posteriormente en 1993 en la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional y en los acuerdos de aplicación subsecuentes. Nos alentaron las medidas concretas que tomaron recientemente palestinos e israelíes con el fin de acerca sus posiciones y con el propósito de restablecer un clima de confianza y de asociación constructiva. Esto quedó reflejado en particular en la apertura de una carretera entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, lo que indudablemente constituye un progreso importante en lo que se refiere a la tarea de resolver los problemas humanitarios, sociales y económicos que existen en las relaciones palestino-israelíes.

A juicio de mi país, no se podrá lograr una solución en el Oriente Medio si no se mantiene y se fortalece el papel de las Naciones Unidas en el proceso. Todos reconocen la contribución constructiva de la Organización en pro del establecimiento de la paz en la región. Estamos convencidos de que el principio de tierra por paz y la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen la base misma del proceso de paz en el Oriente Medio. En este contexto, Belarús celebró los resultados de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra celebrada el 15 de julio de 1999 en Ginebra, de conformidad con la resolución ES-10/6 de la Asamblea General. En esa conferencia la comunidad internacional confirmó que el Convenio se aplica a los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Belarús considera que los resultados de la Conferencia indican que las Naciones Unidas siguen teniendo un papel importante y constructivo con miras al logro de una solución en el Oriente Medio.

Apoyamos plenamente las actividades de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, de los Estados donantes y las organizaciones intergubernamentales que tienen como objetivo mitigar las consecuencias económicas, sociales y humanitarias negativas que padece a la población palestina como consecuencia de la tensión imperante en el Oriente Medio. Consideramos que los esfuerzos de la comunidad internacional en esta esfera son parte importante —e integral— de una solución general para la situación que

impera en el Oriente Medio. Uno de los elementos fundamentales de esa solución debe ser la posibilidad de que el pueblo palestino disfrute de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia.

Belarús está convencido de que es absolutamente necesario realizar progresos en las tres vías de negociación del proceso de paz del Oriente Medio: la palestina, la siria y la libanesa. En este sentido, Belarús está dispuesto a acoger con beneplácito toda iniciativa de las partes que pueda ayudar a crear una paz justa y duradera en la región.

Actualmente somos testigos de un giro positivo en la búsqueda de una solución pacífica para la situación del Oriente Medio, y es más importante que nunca que las partes se abstengan de toda medida unilateral que pueda tener una influencia negativa sobre el frágil equilibrio que va surgiendo a medida que avanza el proceso de paz. En ese sentido, mi país considera que toda manifestación de extremismo o de terrorismo como método de lucha política es contraproducente. Esperamos que las partes aprovechen plenamente los resultados positivos que se han obtenido hasta este momento en la búsqueda de una solución pacífica, incluida la adopción de medidas activas concertadas para luchar contra el terrorismo y para ampliar la colaboración en materia de seguridad.

Belarús también reafirma su decisión de apoyar el derecho inalienable de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas a nivel internacional.

Para terminar, mi país está convencido de que el amplio apoyo y la amplia colaboración de la comunidad internacional en favor del objetivo de lograr una solución pacífica en el Oriente Medio fortalecerán el proceso de paz que está en marcha y servirán para garantizar su continuidad y su éxito.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Como en años anteriores, la Asamblea General está debatiendo una vez más la situación imperante en el Oriente Medio. Esa región, cuna de la civilización humana, es importante y es motivo de preocupación para toda la comunidad internacional. Para esa región, atormentada por decenios de guerras, terrorismo, controversias y discordia, el último decenio de este milenio trajo consigo, con la Conferencia de Madrid de octubre de 1991, la esperanza de que la paz duradera estaba finalmente a su alcance. En el marco de la estrategia doble que se aprobó en la Conferencia, la India ha participado en la

vía multilateral del proceso de paz del Oriente Medio y ha asistido a las reuniones de los grupos de trabajo que se establecieron para tratar las cuestiones regionales. Acogimos con beneplácito la Conferencia de Madrid, los acuerdos de Oslo y el Memorando de Wye River. El Memorando de Sharm el-Sheikh, firmado por Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) el 4 de septiembre de 1999, en el que se establece un mecanismo mutuamente aceptable para la aplicación de varios acuerdos provisionales, tales como Oslo II, el Protocolo sobre Hebrón y el Memorando de Wye River, ha demostrado una vez más que si se cuenta con la voluntad y la decisión necesarias y con el compromiso de resolver las controversias en forma pacífica no hay obstáculo insuperable ni meta demasiado lejana. La diplomacia y la calidad de estadista han triunfado nuevamente. Lo celebramos.

Abrigamos la esperanza de que la aplicación oportuna del Memorando de Sharm el-Sheikh lleve a la solución de las cuestiones provisionales pendientes y ayude a satisfacer las aspiraciones de los pueblos de la región. Esperamos también que este Memorando imparta a las negociaciones sobre el estatuto definitivo el impulso necesario para que concluyan con éxito para septiembre del año próximo, tal como lo acordaron Israel y la OLP. Nos complace observar que ya se han tomado las primeras medidas para poner en práctica el Memorando de Sharm el-Sheikh. A nuestro parecer, debe evitarse toda acción unilateral que pueda retrasar el proceso de paz y que no esté en consonancia con la letra y el espíritu de los entendimientos a los que se ha llegado. Instamos a las partes interesadas a que ejecuten el acuerdo de buena fe y con sinceridad, ya que eso contribuirá también a crear el entorno necesario para que las negociaciones sobre el estatuto definitivo concluyan oportuna y satisfactoriamente.

Si bien se ha avanzado considerablemente en el proceso de paz entre la OLP e Israel, no ha sucedido lo mismo en las vías siria y libanesa, en las que hay un estancamiento que dura ya varios años. Opinamos que el progreso en esas vías es igualmente importante para el logro de una paz justa, general y duradera en la región que se base en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra por paz y permita que todos los países de la región vivan dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Confiamos en que los países directamente involucrados pronto tomen medidas para salir de ese estancamiento.

La India tiene un vivo interés en la paz, el desarrollo y la estabilidad en el Oriente Medio, región que es muy cara a nuestros corazones y a la que nos unen lazos de historia y cultura, que se reforzaron en los tiempos modernos por medio de una cooperación polifacética que abarca el comercio, las inversiones, los intercambios culturales, la asistencia técnica y el desarrollo de los recursos humanos. Mantenemos una vibrante relación económica con la región, en la que se desarrolla uno de nuestros principales proyectos de inversión extranjera y con la que mantenemos un comercio bilateral que excede los 1.000 millones de dólares. A través de los años, hemos compartido nuestras experiencias y nuestros conocimientos técnicos y hemos impartido capacitación técnica a un gran número de ciudadanos de los países de esa región, con la que seguimos comprometidos a seguir diversificando y fortaleciendo nuestras relaciones bilaterales. Esperamos que en los próximos años esas relaciones se amplíen en todas las esferas de cooperación.

Sr. Picasso (Perú): La delegación del Perú se une al sentir general y saluda con optimismo el reinicio de las negociaciones de paz en el Oriente Medio. El compromiso firmado en Sharm el-Sheikh, Egipto, en septiembre último constituye una muestra clara de la voluntad de las autoridades palestina e israelí de seguir avanzado hacia la solución definitiva de sus diferencias. Contaron para ello con el importante apoyo y concurso de países amigos y facilitadores, tanto de la región como de fuera de ella. Estos hechos constituyen hitos fundamentales en la edificación de un área de paz, reconciliación, comprensión, solidaridad y justicia en dicha región de tan importante trascendencia histórica, religiosa y cultural.

El Perú se ha abocado con decisión en estos últimos años a la solución de sus problemas fronterizos en el entendido de que estos constituyen obstáculos directos para la paz y el desarrollo. En el camino de los acuerdos definitivos con el Ecuador y con Chile, hemos conocido de las dificultades y los vaivenes de la negociación y del tiempo, paciencia, imaginación y dedicación que demanda, pero también de la valía de sus frutos y de la sincera voluntad de los pueblos de lograr una paz duradera y empezar a gozar así de los beneficios que ella trae. Estos esfuerzos están permitiendo la configuración de un nuevo escenario político regional que a partir de la paz, el respeto a los tratados, la amistad, la integración, la cooperación y el desarrollo nos proyecte e inserte en la comunidad internacional.

Si algo nos enseña esta experiencia es que no pueden existir límites ni excusas para no realizar los esfuerzos necesarios en pro de la paz.

En este sentido, alentamos a todos los Estados, en especial a los directamente involucrados, a seguir sumando sus inteligencias y sus voluntades en la búsqueda del objetivo de paz en el Medio Oriente, profundizando el esfuerzo que se inició en Oslo y en Madrid y que ha continuado con los convenios alcanzados posteriormente, desde el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que israelíes y palestinos concertaron en Washington en 1995, hasta el Memorando de Sharm el-Sheikh, al cual nos hemos referido.

Del mismo modo, resaltamos la necesidad de que se cumplan plenamente las resoluciones de la Asamblea General aprobadas sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del derecho humanitario y, en especial, las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), que constituyen la base del proceso de paz del Oriente Medio y que contribuirán, a su vez, a impulsar de forma irreversible la paz mundial, una paz que redundará en beneficio de todos los pueblos, de religiones, culturas y nacionalidades diferentes.

En diciembre de este año se celebrará en la ciudad de Belén el acontecimiento cultural, artístico y religioso conocido como Belén 2000. Este se realiza en un momento sui generis de reflexión y de esperanza. La delegación del Perú saluda nuevamente esta iniciativa y está convencida de que contribuirá a favorecer el diálogo y la tolerancia en la región, y se congratula por que haya recibido el respaldo unánime de la comunidad internacional, semanas atrás, en este mismo Salón.

Estas condiciones actuales y los esfuerzos que se vienen desplegando nos permiten abrigar reales esperanzas en el objetivo, largamente deseado, de alcanzar la paz en el Oriente Medio. A partir de ello, alentamos sus avances y aguardamos con expectativas su consolidación.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Permítame empezar dándole las gracias al Secretario General, en nombre de mi delegación, por su informe (A/54/495) sobre el tema 43 del programa, "La situación en el Oriente Medio". También deseo reiterar que el Gobierno de mi país apoya sin reservas el proceso de paz del Oriente Medio y que tenemos la esperanza de

que se pueda establecer cuanto antes una paz justa, duradera y amplia en la región.

En este mismo Salón, el año pasado, los Estados Miembros, entre ellos el Japón, acogieron con beneplácito la firma del Memorando de Wye River y manifestaron su esperanza de que supusiera un verdadero avance en el proceso de paz. Lamentablemente, la aplicación del Memorando tropezó con muchos obstáculos, lo que dificultó el progreso de todo el proceso de paz del Oriente Medio.

La firma del Memorando de Sharm el-Sheikh, en septiembre de este año, ha dado un nuevo impulso al proceso de paz, por lo que merece nuestro beneplácito. La máxima importancia del Memorando radica en que con su firma el nuevo Gobierno israelí ha demostrado que tiene un compromiso renovado y constructivo con el proceso de paz.

El Japón también se siente alentado por el hecho de que el Memorando de Sharm el-Sheikh le ha dado el impulso necesario al proceso al establecer un calendario para las negociaciones sobre el estatuto permanente, según el cual se debe concertar un acuerdo marco para febrero del año 2000 y un acuerdo global para septiembre del mismo año.

Al Japón le satisface ver que el Memorando ha ido aplicándose a un ritmo continuo, como evidencia la apertura de la ruta meridional de paso seguro entre la Ribera Occidental y Gaza. Evidentemente, cada una de las medidas que se adoptan en aplicación del Memorando es importantísima, no sólo por el progreso real que implica sino también porque fomenta la confianza entre las partes durante las negociaciones encaminadas a lograr la paz. Esperamos sinceramente que la aplicación del Memorando de Sharm el-Sheikh ayude a acelerar las negociaciones previstas que deben llevar a la concertación de un acuerdo marco y, por último, a la concertación de un acuerdo general sobre el estatuto definitivo.

El camino que lleva a la paz en el Oriente Medio ha sido largo y difícil para todas las partes interesadas. Mi Gobierno cree que la verdadera paz sólo se conseguirá si las partes realmente están dispuestas y decididas a lograr un resultado justo y amplio. Por ello, valoramos y apoyamos todas sus iniciativas destinadas a impulsar el proceso de paz, tales como las reuniones que han celebrado, este mes en Oslo los dirigentes de las partes interesadas.

El Japón ha apoyado el actual proceso de paz en el Oriente Medio desde que se iniciara en Madrid, en 1991. Sabemos que su éxito es fundamental para la estabilidad y para el desarrollo de la región y, de hecho, del mundo entero, por lo que el Japón ha apoyado y sigue apoyando activamente las iniciativas internacionales encaminadas a lograr ese objetivo. Estamos decididos a aprovechar todas las oportunidades que se nos presenten para promover un ambiente propicio para que haya negociaciones directas entre las partes interesadas. El Japón ha participado activamente en la vía multilateral al encabezar el Grupo de Trabajo sobre el Medio Ambiente y al dirigir el taller sobre turismo del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Económico Regional. Al mismo tiempo, mi Gobierno ha hecho varios esfuerzos bilaterales para alentar a las partes árabe e israelí a fin de que sigan avanzando en el proceso de paz.

El mes pasado se celebró en Tokio (Japón) una reunión del Comité Especial de Enlace a nivel ministerial para coordinar y promover las iniciativas de asistencia de los países donantes. Durante esa reunión, el Japón anunció que, además de prestar ayuda económica, iba a asumir un papel político. Al tiempo que subrayó la importancia de las iniciativas del pueblo palestino destinadas a ayudarse a sí mismo, el Comité instó a los países donantes a entregar cuanto antes los fondos prometidos. La reunión del Comité Especial de Enlace se celebró en un ambiente excepcionalmente amistoso y durante su transcurso se lograron los objetivos originales. También creemos que ese Comité ha sido fundamental para promover el impulso político que generó el Memorando de Sharm el-Sheikh y para mantener encarrilado el proceso de paz.

Además de esos esfuerzos multilaterales y bilaterales, el Japón ha contribuido al proceso de paz mediante el suministro de asistencia al pueblo palestino. Desde el acuerdo de Oslo de 1993, el monto total de la ayuda que hemos aportado al pueblo palestino ha ascendido a unos 500 millones de dólares. El Japón también ha contribuido activamente a las iniciativas internacionales aportando personal, por ejemplo, enviando un contingente de fuerzas de autodefensa para que participara en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

El proceso de paz del Oriente Medio se encuentra en un momento crítico; probablemente ahora haya más posibilidades de progresar verdaderamente de las que ha habido durante muchos años. El Gobierno japonés espera sinceramente que el impulso se mantenga

durante las difíciles negociaciones sobre el estatuto definitivo para que pueda lograrse una paz justa, duradera y general en la región. Por último, quisiera reiterar que mi país apoya firmemente el proceso de paz en el Oriente Medio.

Sr. Abu-Nimah (Jordania) (*habla en árabe*): La cuestión del Oriente Medio y la cuestión palestina, que es su *quid*, siguen siendo temas muy importantes del programa de esta Asamblea. Seguirán siéndolo mientras no se cumpla el deseo de lograr una solución justa a esas cuestiones y no reine la paz en la totalidad del Oriente Medio.

Al participar este año en el debate de ese tema, mi delegación recuerda con dolor y esperanza la pérdida que representó para el mundo el fallecimiento de Su Majestad el difunto Rey Hussein Bin Talal, un dirigente que sentó las bases de la paz en el Oriente Medio y que consagró su vida a la paz, la reconciliación y la estabilidad en nuestra región. Si bien lamentamos esta gran pérdida, también tenemos esperanzas porque el mensaje de paz que proclamó el difunto Rey Hussein seguirá siendo difundido por Su Majestad el Rey Abdullah II, quien, desde que asumió al poder, no ha dudado nunca en seguir los pasos de su gran padre con miras a concretar la reconstrucción del país y los altos objetivos en los que creemos y que anhelan todos los pueblos y los Estados de nuestra región. No podemos dejar de darles las gracias a las delegaciones amigas que han tenido el detalle de dedicarle palabras al difunto Rey.

A mi delegación le complace que el proceso de paz haya progresado en los últimos meses una vez superado el punto muerto en que se encontró durante años. Por añadidura, la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh, a principios de septiembre, aumentó las posibilidades de progresar. Este acontecimiento positivo fue seguido de varias medidas prometedoras, como la puesta en libertad de varios presos palestinos, la apertura de un paso seguro entre Gaza y la Ribera Occidental y la puesta en práctica de una de las fases de la retirada de los territorios palestinos ocupados. Muchas de las disposiciones del Memorando aún no se han cumplido. Si bien los avances registrados constituyen logros importantes, siguen siendo modestos en vista de la lentitud del proceso de paz. El camino que lleva a la paz sigue siendo largo, tortuoso y difícil, a pesar de que han transcurrido prácticamente ocho años desde que se iniciara en Madrid en proceso de paz.

Es necesario reafirmar el papel y la responsabilidad que incumben a las Naciones Unidas en lo relativo a la cuestión del Oriente Medio y al proceso de paz. La Organización debe reasumir su papel y reafirmar su responsabilidad de apoyar las iniciativas destinadas a lograr que el proceso de paz avance hacia los objetivos deseados. Las Naciones Unidas, su Carta, sus resoluciones y sus disposiciones constituyen las bases principales para la resolución de las controversias y el puntal de la legitimidad internacional. El proceso de paz se basa en las resoluciones de las Naciones Unidas. El proceso de paz en curso descansa, principalmente, en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esa resolución abrió el camino a la paz en 1967. Si aplicamos esa resolución, tanto en su letra como en su espíritu, podremos lograr la paz que anhelamos. Sin embargo, tanto esa como otras resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General siguen sin haberse aplicado, a pesar de que fueron aprobadas hace varios decenios y de que se las ha reafirmado en cada uno de los períodos de sesiones subsiguientes de la Asamblea.

Mi delegación desea subrayar, a este respecto, algunos principios básicos que, en nuestra opinión, constituyen bases firmes y sólidas para el establecimiento de la paz, de la seguridad, de la coexistencia y de la cooperación entre los pueblos y entre los Estados de nuestra región, sin excepción. Estamos obligados a hacerlo, especialmente porque el debate sobre este tema se está llevando a cabo mientras las partes israelí y palestina debaten la fase más delicada del arreglo de paz: la negociación del estatuto definitivo.

En primer lugar, hoy hace exactamente un año que, durante el debate celebrado en la Asamblea sobre este tema, reiteramos la concepción jordana de la paz como una paz justa, duradera y general. La mayoría de los actores implicados directamente en la cuestión del Oriente Medio eran de la misma opinión. Nuestra adhesión a la paz, en este contexto, es estratégica y está basada en nuestra convicción de que la paz es una necesidad básica de todos los países y de todos los pueblos de la región. Una vez se haya conseguido, servirá de catalizadora de una transformación radical en la historia de la región. Constituirá un nuevo inicio en el viaje hacia nuevos horizontes de seguridad, de estabilidad, de coexistencia pacífica y de normalidad para los países de la región, que se han visto privados de todo ello durante, al menos, seis decenios.

Por consiguiente, Jordania firmó en 1994 un tratado de paz con Israel, convencida de que dicho Tratado rectificaría la situación entre ambos países, supondría el inicio de relaciones normales y de buena vecindad entre ellos y sentaría las bases y los principios de la cooperación entre ambos en todas las esferas. En Jordania, hemos abierto las puertas a la paz sin ninguna reserva y sin apartarnos de ningún aspecto de unas relaciones plenamente normalizadas. Oramos de ese modo con la esperanza de que la paz entre israelíes y jordanos serviría de ejemplo para otros Estados vecinos de Israel y con el fin de que el criterio jordano pudiese servir de modelo de compromiso con las disposiciones del acuerdo, con su aplicación tanto en la letra como en el espíritu y con su traducción a una verdadera realidad. También queríamos que nuestros vecinos de Israel se convencieran de que, para nosotros, la paz no es un documento que se firma como un objetivo en sí mismo ni como pantalla para estabilizar las causas del conflicto y consolidar los logros de la guerra. A nuestro entender, la paz es una realidad, una práctica, un tipo de cooperación y una relación que se basa en los principios del respeto mutuo, del cumplimiento de los compromisos y de su aplicación fiel y responsable. Teníamos la gran esperanza de que ese criterio generara progresos y, en un momento dado, un acuerdo relativo a la vía siria y a la vía libanesa, con el objeto de lograr que la paz en la región fuera completa y de iniciar el desarrollo y la reconstrucción económica en la región. Todavía estamos a la espera de que se logre ese noble objetivo, ahora que se han eliminado los principales impedimentos.

En segundo lugar, el proceso de paz se basa en principios sólidos y bien conocidos, el principal de los cuales es el principio de tierra por paz. Ese principio se estableció con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en la que se declara la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y que constituye uno de los principales puntales y puntos de referencia del proceso de paz. ¿Cómo puede lograrse la paz si Israel no se retira totalmente de todos los territorios árabes y palestinos ocupados y no devuelve todos los territorios a sus verdaderos dueños? ¿Cómo pueden devolverse los territorios mientras continúa la construcción de asentamientos y siguen creándose nuevos hechos consumados en esos territorios? ¿Cómo vamos a convencernos de que la paz es el objetivo último, al que debemos consagrarnos todos nosotros, cuando en Israel se declara oficialmente que prosiguen las actividades de asentamiento en los territorios árabes

ocupados? ¿Cómo podemos creer en la sinceridad del deseo de paz y de justicia cuando las autoridades israelíes responsables de la ocupación siguen demoliendo viviendas árabes, desplazando a árabes, expropiando tierras, construyendo carreteras, excavando túneles y aplicando su política de hechos consumados en los territorios árabes que supuestamente serán devueltos a los palestinos?

Los asentamientos construidos en los territorios ocupados son ilegales y constituyen una violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, de los derechos humanos, del cuarto Convenio de Ginebra y de todos los fundamentos del proceso de paz. Las actividades de asentamiento que Israel lleva a cabo en forma constante constituyen uno de los principales obstáculos que impiden alcanzar la paz, y hacen que el llamamiento en favor de la paz se convierta en un lema vacío, desprovisto de significado y de contenido. La paz no puede lograrse profundizando las causas de los conflictos en forma constante, sino eliminando dichas causas. La paz no puede establecerse mediante la expansión de los asentamientos y la denegación de los derechos de los palestinos. La paz sólo puede lograrse por conducto de la justicia, que constituye la base de la paz. La paz es el marco para la seguridad.

En tercer lugar, en los acuerdos de Oslo que israelíes y palestinos concertaron en 1993 se aprobó el aplazamiento de una serie de cuestiones delicadas e importantes, tales como los asentamientos, Jerusalén, los refugiados y las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Era obviamente natural e imprescindible que los asuntos aplazados no se modificaran hasta que comenzaran las negociaciones. Es inconcebible que Israel haya aprovechado este aplazamiento para modificar la realidad imperante sobre el terreno para favorecer a los ocupantes y anticiparse a las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Habíamos advertido anteriormente que el aplazamiento de las negociaciones sobre estas cuestiones importantes, que constituyen el meollo del conflicto, no supone soslayarlas o dejarlas sin una solución aceptable, justa o adecuada. También advertimos que cualquier problema no solucionado podría llevar a una reanudación del conflicto. Las soluciones valientes y serias son las que tratan los problemas idóneamente, y no las que hacen caso omiso de los derechos de los palestinos con la esperanza de que desaparezcan con el tiempo.

Observamos con profunda preocupación que mientras las partes israelí y palestina negocian el marco

del arreglo definitivo, Israel sigue autorizando la construcción de asentamientos y otras medidas unilaterales. Esto contraría no sólo el proceso de paz en sí mismo, sino también los compromisos que Israel firmó y aceptó. Es sumamente extraño que el nuevo Gobierno de Israel, cuya elección aplaudimos por su programa moderado y orientado hacia la paz, que gozó del apoyo del pueblo israelí, adopte estas posiciones.

En cuarto lugar, el logro de una paz general exige la reanudación de negociaciones en la vía siria y en la vía libanesa a partir del punto en que se interrumpieron, a fin de alcanzar el arreglo deseado sobre la base del marco de referencia de Madrid, del principio de tierra por paz y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978). Los avances en pro de la paz y el logro de la paz son garantías seguras para poder controlar el extremismo y la violencia y para lograr que prevalezcan la seguridad y la protección. Había grandes esperanzas de que las negociaciones se reanudarían en estas dos vías una vez que el Gobierno del Sr. Barak asumiera el poder. Apoyamos todo empeño destinado a eliminar los obstáculos que existen en esas dos vías y esperamos presenciar avances rápidos y auténticos en ellas.

En quinto lugar, la cuestión de Jerusalén es uno de los puntos principales del proceso de paz, y es muy importante que se alcance una solución justa. Existe consenso a nivel jurídico, internacional y político en el sentido de que Jerusalén oriental es parte integrante de la Ribera Occidental ocupada en 1967. En consecuencia, se aplican a ella las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad ha asignado especial importancia a la ciudad de Jerusalén desde el comienzo de la ocupación israelí. El Consejo aprobó un conjunto de resoluciones en las que se rechazan la anexión de la ciudad y todas las normas y medidas que adoptó Israel con el fin de modificar la situación de la Ciudad Santa y otras iniciativas destinadas a alterar su demografía y su geografía.

Por consiguiente, toda medida que haya adoptado Israel desde que ocupó la ciudad a fin de alterar su estatuto demográfico, político o jurídico sólo puede considerarse como la creación de una nueva realidad y como la imposición de un hecho consumado en las negociaciones con la parte palestina sobre el estatuto definitivo. Esto es inaceptable. Las declaraciones que han formulado reiteradamente algunos funcionarios de

Israel en el sentido de que Jerusalén es la capital eterna de Israel contrarían los fundamentos del proceso de paz. La ciudad de Jerusalén es la capital espiritual de las tres religiones monoteístas y, por lo tanto, debería ser un símbolo ideal y noble de paz y de coexistencia. La retirada de Israel de los territorios ocupados en 1967, incluida Jerusalén, la devolución de esos territorios a sus legítimos propietarios y el establecimiento de Jerusalén como capital del Estado de Palestina no supone una nueva división de la ciudad o la construcción de murallas y vallas en el medio de la ciudad. Supone el establecimiento de la justicia y del tipo de paz que los pueblos han de celebrar, mantener y consolidar.

En sexto lugar, tanto los refugiados de Palestina que se vieron obligados a abandonar sus hogares en 1947, 1948 y 1967 como los que fueron deportados durante los largos años de ocupación debido a decisiones particulares en materia de deportación esperan una solución justa que respete las resoluciones de las Naciones Unidas, el derecho internacional, los derechos humanos, el derecho a la propiedad privada y, en particular, la resolución 194 (III) de la Asamblea General. En las resoluciones de las Naciones Unidas se estipula el derecho de los refugiados palestinos de retornar y de ser indemnizados por el sufrimiento padecido en los años de ocupación y por los daños morales y materiales que han soportado. La solución de esta cuestión es una de las bases más importantes de la paz y de la seguridad en la región. Consideramos que las reiteradas declaraciones formuladas por funcionarios de Israel en las que se niega el derecho de los refugiados a retornar se están adelantando a las negociaciones sobre el estatuto definitivo y, en consecuencia, impiden que se entablen negociaciones en forma responsable y obstaculizan la paz.

En séptimo lugar, y para concluir, mi delegación desearía reafirmar que apoya plenamente la opción de la paz y el empeño de la Autoridad Nacional Palestina para establecer sus instituciones nacionales y continuar las negociaciones con la parte israelí a fin de lograr soluciones justas y adecuadas para las cuestiones pendientes y de alcanzar una paz justa entre ambas partes. Mi delegación insta a la parte israelí a que avance en la aplicación de los acuerdos de paz y a que renuncie a toda medida que pueda deteriorar la confianza en el compromiso de Israel con la paz que hemos reclamado reiteradamente.

Lo más importante es detener las actividades de asentamiento y respetar los derechos del pueblo

palestino, de conformidad con el marco de referencia de Madrid y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el derecho de los palestinos a la libre determinación, a la devolución de sus territorios y al establecimiento de un Estado independiente en su propio suelo, con Jerusalén como su capital, para que pueda lograrse una paz justa y general y para que la región pueda avanzar hacia una vida más próspera, pacífica y segura. Creemos que las Naciones Unidas, que encarnan la legitimidad internacional, deben desempeñar un papel fundamental en la tarea de promover el proceso de paz y de apoyar los esfuerzos realizados por los patrocinadores de ese proceso.

Consideramos también que es fundamental que la Unión Europea siga esforzándose a fin de respaldar las iniciativas de los patrocinadores del proceso de paz, con el objeto de movilizar los esfuerzos que se necesitan en todas las esferas para contribuir al éxito del proceso de paz. Esto es importante, sobre todo porque los miembros de la Unión Europea han contribuido, desde el comienzo, a los esfuerzos para lograr la paz y siguen contribuyendo también al proceso de desarrollo económico.

Mi país anhela que exista en el plano internacional una comprensión más amplia y más profunda en lo que concierne a las necesidades económicas, financieras y de desarrollo de los países y de los pueblos de la región y al establecimiento y el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. Las personas establecen y consolidan la paz. No obstante, no consideran que la paz sea un concepto abstracto; antes bien, la reconocen por sus dividendos y sus resultados.

Sr. Ka (Senegal) (*habla en francés*): Como todos hemos constatado, en los últimos años, desde que en 1993 se firmó en Washington la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con el Gobierno Autónomo Provisional entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Estado de Israel, se han registrado avances significativos en el proceso de paz, pero también estancamientos inquietantes.

La esperanza que nació con los acuerdos de Wye River se disipó rápidamente ante la falta de voluntad política suficiente por parte del anterior Gobierno israelí. Sin embargo, con el advenimiento del Primer Ministro Ehud Barak nuevamente surgió la esperanza de que el proceso de paz volviera a encarrilarse. Esa es la razón por la cual mi país, el Senegal, alienta a ambas partes a no escatimar ningún esfuerzo por aplicar el

Memorando de Sharm el-Sheikh, firmado el 4 de septiembre de 1999 en el Cairo, Egipto, y todos los acuerdos celebrados entre las partes en cuestión. Permítaseme aprovechar la oportunidad para expresar desde esta tribuna el sincero agradecimiento de mi Gobierno al Presidente de la República Árabe de Egipto, Hosni Mubarak, al Presidente de los Estados Unidos de América, Bill Clinton y a la Sra. Madeleine Albright por el papel muy importante que personalmente desempeñaron en la celebración de ese acuerdo.

Es esencial que la Autoridad Palestina y el Estado de Israel alcancen rápidamente una convergencia de opiniones en relación con las cuestiones fundamentales. Es sumamente importante lograr, en el marco del calendario convenido, una solución pacífica negociada de la cuestión de Palestina, que sigue siendo el nudo gordiano de la crisis del Medio Oriente. Mi país, el Senegal, fiel a su posición de principio sobre este espinoso conjunto de cuestiones y fiel también a su solidaridad constante con el hermano pueblo palestino y con sus legítimos dirigentes, seguirá aportando, al igual que en el pasado, su modesta contribución para resolver la crisis en esa parte del mundo sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad —en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973)— y del principio de tierra por paz.

En lo que respecta a las vías siria y libanesa del proceso de paz, el Senegal alienta al Estado de Israel, a la República Árabe Siria y al Líbano a proseguir sus conversaciones de paz. El Senegal seguirá apoyando la aplicación de las resoluciones 497 (1981) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, relativas al Golán sirio y al Líbano.

No obstante, mi país lamenta sinceramente que no se hayan aplicado las disposiciones de las resoluciones 53/37 y 53/38 de la Asamblea General, aprobadas el 2 de diciembre de 1998 y relativas al traslado de las representaciones diplomáticas de algunos países, que todavía se encuentran en Jerusalén, y a la situación del territorio sirio ocupado desde 1967.

En los umbrales del tercer milenio y en vísperas de la celebración del segundo milenario del nacimiento de Cristo en la ciudad palestina de Belén, la comunidad internacional en su conjunto y las Naciones Unidas en particular tienen la irremplazable misión histórica de hacer todo lo posible por mantener encarrilado el proceso de paz y de apoyar los esfuerzos de todos los

protagonistas de la situación del Oriente Medio a fin de que se logre una solución justa y pacífica de la crisis.

Para ello, mi delegación desearía hacer un llamamiento solemne a los patrocinadores del proceso de paz y a los agentes multilaterales para que redoblen sus esfuerzos a fin de que la llama de esperanza, que acaba de volver a encenderse, no se extinga.

Para concluir, mi delegación acoge con beneplácito que el Secretario General haya nombrado al Sr. Terje Rod-Larsen de Noruega, para el cargo de Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina. Mi país, el Senegal, le brindará el apoyo necesario para que logre el éxito en esa importante y delicada misión. Por intermedio del Sr. Rod-Larsen, mi delegación desearía saludar a su país, Noruega, por su significativa contribución a la reanudación del proceso de paz en esa región, que es cuna de las tres grandes religiones reveladas: el cristianismo, el islam y el judaísmo. La región del Oriente Medio, que durante un tiempo prolongado careció de paz, debe al fin reencontrar esa doble vocación de lugar de reencuentro y de confluencia, pero también lugar histórico desde donde se transmiten hacia el mundo mensajes irremplazables de paz.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): La situación en el Oriente Medio sigue siendo una de las cuestiones políticas más complejas y más difíciles en el escenario internacional. Al buscar las causas de esta situación, no es suficiente estudiar las condiciones actuales, sino que debemos observar también el pasado reciente y el más distante. Sin embargo, independientemente de la complejidad de las cuestiones y de su prolongada historia, es fundamental no perder nunca de vista el hecho de que el pueblo israelí y el pueblo palestino comparten un futuro común y deben resolver sus dificultades comunes mediante la cooperación y la acción conjunta.

La paz y la cooperación en el Oriente Medio también continúan siendo temas importantes en el programa de las Naciones Unidas. El principio rector que siguieron las partes cuando se firmó el acuerdo de Oslo en 1993 sigue siendo válido hoy: sólo se puede establecer una paz duradera mediante negociaciones y mediante el desarrollo de relaciones pacíficas entre los pueblos de la región. La base para las negociaciones

siguen siendo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, es alentador que se hayan realizado nuevos avances en el proceso de paz. Han comenzado las conversaciones sobre el estatuto definitivo y la aplicación del Memorando de Sharm el-Sheikh está siguiendo aproximadamente el calendario acordado. Los contactos directos entre las dos partes son la clave para que el proceso concluya con éxito.

Es necesario realizar enormes esfuerzos a fin de lograr un acuerdo de paz que pueda garantizar la seguridad para todos. Los plazos que figuran en el Memorando de Sharm el-Sheikh son ambiciosos pero realistas, siempre que las partes continúen comprometidas a cumplirlos. A fin de lograr un arreglo duradero del conflicto también es vital que las poblaciones de ambas partes perciban que los acuerdos son justos y equilibrados.

Durante las negociaciones sobre el estatuto definitivo deberán tomarse varias decisiones de importancia crucial. La cuestión de Jerusalén y la de los refugiados figurarán sin duda entre los problemas más difíciles durante las negociaciones. Mi delegación recalca nuestro firme convencimiento de que el conjunto de medidas relativas al estatuto definitivo debe incluir soluciones imparciales y permanentes a esas cuestiones.

Las Naciones Unidas deben apoyar el proceso de paz en todas las formas posibles. Las Naciones Unidas deben alentar a un diálogo directo entre las partes y, en la medida de lo posible, apoyarlas en la aplicación de los acuerdos firmados. La responsabilidad primordial respecto de la creación de un entorno favorable a las negociaciones de paz, del proceso de negociación en sí y de la aplicación de los acuerdos alcanzados incumbe a las propias partes. No obstante, aunque los demás no pueden imponer acuerdos de paz en el Oriente Medio, creemos que el papel de la comunidad internacional sigue siendo vital. La comunidad internacional puede dar un apoyo importante y alentar el proceso de paz sólo cuando las partes muestren la voluntad necesaria para avanzar.

La convicción de Noruega respecto de la necesidad de que las Naciones Unidas alienten los esfuerzos regionales destinados a dar un nuevo impulso al proceso de paz fue el motivo por el que, en estrecha cooperación con la Federación de Rusia y con los Estados Unidos, volvimos a trabajar este año sobre el proyecto

de resolución relativo al proceso de paz en el Oriente Medio. Sin embargo, en este momento no fue posible obtener el apoyo necesario para el proyecto de resolución. El compromiso de Noruega con todos los aspectos del proceso de paz y su convicción de que la comunidad internacional debe desempeñar un importante papel de apoyo permanecen inalterables. En consecuencia, esperamos que sea posible volver a presentar el proyecto de resolución si los patrocinadores y las partes consideran apropiado y productivo intentar lograr nuevamente esta expresión de apoyo al proceso de paz por parte de la comunidad internacional.

Noruega comparte la inquietud de otros ante las actividades israelíes de construcción de asentamientos en la Ribera Occidental. Instamos al Gobierno de Israel a que no lleve a cabo nuevas actividades de asentamiento que puedan modificar la situación sobre el terreno. Al mismo tiempo, exhortamos a la Autoridad Palestina a que intensifique sus esfuerzos por fomentar la seguridad.

El proceso de paz contiene elementos tanto políticos como económicos. El desarrollo económico en los territorios palestinos es vital para lograr una paz duradera, y también beneficiará a Israel. A este respecto, las recientes declaraciones palestinas sobre la buena gestión pública y sobre el imperio del derecho son factores fundamentales para el desarrollo socioeconómico, y deben encomiarse.

La seguridad es una preocupación fundamental para toda la región del Oriente Medio, y las cuestiones de seguridad son vitales para todas las vías del proceso de paz. Por consiguiente, es importante que no perdamos de vista que sólo una paz duradera puede proporcionar la seguridad necesaria en todos sus aspectos políticos, económicos y sociales.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Al despedirnos del siglo XX, es adecuado que la Asamblea General examine lo que se ha conseguido y determine qué queda por hacer a fin de lograr una solución concluyente a la cuestión del Oriente Medio.

Es perfectamente evidente que, a pesar de los tropezos y obstáculos encontrados, el proceso de paz iniciado en 1991 en Madrid ha continuado avanzando hacia una paz equitativa, duradera y amplia entre los árabes y los israelíes. Esta es una prueba elocuente de que la comunidad internacional es capaz de buscar activamente respuestas apropiadas a fin de hacer frente a

grandes dificultades y de buscar maneras de abordar problemas regionales apremiantes.

Rusia considera que el logro de un arreglo amplio para el Oriente Medio es un componente importante de los esfuerzos destinados a estabilizar la situación mundial en su conjunto.

Tomamos nota con satisfacción de que el proceso de paz está saliendo gradualmente de un período de retrocesos, y, si bien la situación actual no carece de tensiones, Rusia, que es uno de los patrocinadores del proceso de paz, considera que su tarea principal es proporcionar continuidad a los progresos ya existentes en algunas vías del proceso de paz y restablecer las negociaciones en otras esferas sobre la base de los criterios y las normas de la legitimidad internacional, de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y del principio de tierra por paz que se deriva de esas resoluciones.

Continuaremos poniendo nuestras estrategias al servicio del objetivo de reducir la brecha entre las posiciones que mantienen las partes y de hallar soluciones para las cuestiones contenciosas.

Contamos con que las medidas acordadas en Sharm el-Sheikh para el período de transición se apliquen en forma consistente, en un espíritu de asociación mutua y de respeto a los intereses y las preocupaciones de los demás. Esto ayudará a fomentar la confianza entre palestinos e israelíes y creará una atmósfera que permitirá dar un nuevo impulso a las negociaciones sobre el estatuto definitivo de los territorios palestinos.

A nuestro juicio, la creación de un Estado palestino será un factor importante para lograr una paz, una estabilidad y una seguridad duraderas en el Oriente Medio. Rusia está plenamente de acuerdo con la decisión de los dirigentes palestinos de intentar lograr este objetivo histórico mediante la celebración de negociaciones dentro del marco del proceso de paz.

También apoyamos la idea de que Israel reanude inmediatamente las conversaciones con Siria y con el Líbano a fin de aprovechar los resultados ya conseguidos, y creemos que será imposible lograr una paz y una estabilidad verdaderas en el Oriente Medio si no se devuelven las Alturas del Golán a los sirios y no se establecen relaciones normales entre Siria e Israel.

La consecución de este objetivo está estrechamente asociada con la restauración de la integridad territorial del Líbano sobre la base de la aplicación plena

de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Continuamos creyendo que en el proceso de negociación las partes deben aceptar la necesidad de respetar los intereses de las otras partes y de entender sus preocupaciones, incluidas las inquietudes de Israel sobre su seguridad.

Ha llegado la hora de que se restablezca el proceso de paz en su totalidad y en todos sus aspectos. En relación con esta importante cuestión, Rusia actuará con plena conciencia de las responsabilidades que le incumben como Copresidente del grupo de apoyo a las negociaciones multilaterales. Ya hemos declarado nuestra disposición a acoger una reunión del grupo en Moscú.

Si bien tomamos nota de esas medidas positivas, nos alarma tomar nota de que continúa el establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados, incluida Jerusalén oriental. Pedimos a las partes que se abstengan de toda medida unilateral que pueda socavar la confianza mutua, y también les pedimos que respeten escrupulosamente las obligaciones que han asumido.

Como parte de nuestro papel de patrocinador del proceso de paz, consideramos que el desarrollo económico de los territorios palestinos es prioritario. Se lograrán muchos objetivos económicos si se pone en práctica el proyecto Belén 2000, cuyo objetivo es restaurar los lugares religiosos e históricos de Belén y reconstruir y mejorar la infraestructura. Estamos dispuestos a trabajar de consuno en pro del éxito de esta empresa de gran envergadura y estamos seguros de que la celebración del jubileo del milenio servirá para unir todos los esfuerzos en apoyo a la armonía y al entendimiento mutuo en el Oriente Medio.

Las Naciones Unidas siempre han desempeñado un papel importante en el arreglo de la cuestión del Oriente Medio. La conferencia titulada "Asociados en apoyo a la paz" que fue convocada el 24 de septiembre en Nueva York y contó con la participación de representantes de los Estados árabes y de Israel, dio un nuevo impulso a la creación de un entorno conducente a la paz.

Tomamos nota de que ahora las resoluciones relativas al Oriente Medio que aprueba la Asamblea General tienen un mayor equilibrio político. Sin duda esto es una señal de la evolución positiva registrada en las relaciones entre árabes e israelíes. Por consiguiente, consideramos que es importante afirmar esta tendencia

positiva en una resolución especial, lo que podría constituir una expresión clara del deseo de las partes de lograr una paz duradera y equitativa en el Oriente Medio.

A tal fin, Rusia, los Estados Unidos y Noruega han realizado esfuerzos serios y activos como autores de un proyecto de resolución al que algunos han denominado acertadamente un proyecto de resolución "positivo". Lamentablemente, no pudimos lograr que se aprobara ese proyecto de resolución, pero ese fracaso no supone en modo alguno que la idea de una resolución positiva haya perdido su pertinencia. Esperamos que se produzca un resultado diferente en el próximo período de sesiones. La aprobación de un proyecto de resolución de esa índole contribuiría a acelerar la paz en el Oriente Medio y fomentaría el papel y la autoridad de las Naciones Unidas.

Rusia continuará trabajando activamente para restablecer el carácter amplio del proceso de paz y para convencer a árabes e israelíes de que hagan un esfuerzo adicional y abandonen para siempre el legado negativo que se ha acumulado durante años en la historia del Oriente Medio.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en ejercicio del derecho a contestar.

Quisiera recordar a las delegaciones que, de conformidad con la resolución 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

Sr. Zaki (Egipto) (*habla en árabe*): Mi delegación ha escuchado la declaración formulada por el representante de Israel esta tarde, en especial sus observaciones sobre las relaciones entre nuestros dos países y una referencia concreta a la cooperación entre los Ministerios de Agricultura de nuestros países, que no negamos. De hecho, las relaciones entre Israel y Egipto abarcan varias esferas. Sin embargo, consideramos bastante extraña la referencia del representante de Israel a lo que él que denominó plan Mubarak para recuperar tierras desérticas en Egipto. De su declaración parecería desprenderse que la cooperación entre Israel

y Egipto incluye ese proyecto, o que Israel está ayudando a Egipto a aumentar la superficie de sus tierras cultivables.

Ese es el motivo por el que he solicitado ejercer mi derecho a contestar. Deseo señalar que cualquier estudiante de historia sabe que la agricultura nació en Egipto y que en los últimos 50 años se han realizado muchos esfuerzos por ampliar la agricultura más allá del valle del Nilo. También quisiera señalar que los esfuerzos que se realizan en materia agrícola para recuperar tierras desérticas se basan en los conocimientos, la experiencia, el sudor y el trabajo de Egipto, un hecho que merece ser reiterado y que no se debe malinterpretar.

Sr. Shakerian (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Esta tarde el representante de Israel realizó algunas acusaciones sin fundamento contra mi país.

Desde el principio, Israel ha sido la fuente principal de división e inestabilidad en el Oriente Medio por conducto de la ocupación, la intimidación y las violaciones masivas y generalizadas de los derechos humanos fundamentales de los pueblos sometidos a su ocupación, y por conducto del terrorismo de Estado como medio de ampliar su control por la fuerza.

La ocupación del Líbano meridional y el rechazo al llamamiento de la comunidad internacional para que se retire de los territorios ocupados son indicativos de la política que sigue ese régimen en el Oriente Medio. La resistencia del pueblo libanés y su firme determinación de liberar a su patria de la ocupación extranjera son derechos legítimos reconocidos por el derecho internacional.

Al mismo tiempo, es asombroso que un régimen que cuenta con un sombrío historial en cuanto al desarrollo, la producción y el almacenamiento de muchos tipos inhumanos de armas de destrucción en masa se atreva a acusar a un país que es uno de los países del Oriente Medio que se han adherido a los instrumentos internacionales más básicos en vigor en la esfera del desarme.

El Irán es parte plena en los instrumentos que son los principales pilares del desarme internacional, como el Protocolo de Ginebra de 1925, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas. A pesar de los numerosos

llamamientos de la comunidad internacional, Israel continúa negándose a adherir a esos instrumentos y sigue con su programa clandestino para desarrollar y producir varias clases de armas de destrucción en masa. Israel es el único Estado en el Oriente Medio que no es parte en el TNP. Al mismo tiempo, su programa nuclear y sus instalaciones no sometidas a salvaguardias siguen siendo una amenaza alarmante para la paz y la seguridad mundiales.

Este régimen tampoco cuenta con un historial mejor en otras esferas del desarme, en especial las relativas a las armas químicas y a las biológicas. Existen numerosos informes sobre el programa clandestino israelí de armas químicas y biológicas. La negativa de Israel a adherirse a los tratados pertinentes es otro dato que corrobora la existencia de esos programas, lo que aumenta la profunda inquietud de la comunidad internacional sobre sus programas de armas de destrucción en masa y sobre sus arsenales.

Deseo aprovechar también esta oportunidad para rechazar la afirmación que formuló hoy una delegación contra la integridad territorial de mi país y señalar que esas aseveraciones son inaceptables.

Habida cuenta de que nuestra posición sobre las tres islas iraníes en el Golfo Pérsico es muy clara, no es necesario que me explaye al respecto. Sólo deseo recalcar que la República Islámica del Irán ha estado y continúa estando dispuesta a discutir el asunto con las autoridades de los Emiratos Árabes Unidos.

Seguimos abrigando la esperanza de que los funcionarios de los Emiratos Árabes Unidos respondan positivamente a nuestro llamamiento para que se celebren conversaciones bilaterales sobre la base de los entendimientos de 1971.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Esta tarde, mi colega, el representante del Reino de Arabia Saudita, expresó su apoyo a la posición de los Emiratos Árabes Unidos sobre la ocupación iraní de las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos: Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa. Es una realidad el hecho de que el Irán continúa ocupando estas islas árabes. Rechazamos la declaración que acaba de formular el representante del Irán. Es bien consciente del hecho de que esta cuestión ha sido llevada al Consejo de Seguridad desde que su ocupó esas islas, y de que esas islas son parte integral de la soberanía territorial de los Emiratos Árabes Unidos.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en francés*): Informo a los miembros de que se han hecho algunas adiciones al programa de trabajo de la Asamblea General.

El lunes 6 de diciembre por la mañana, la Asamblea examinará en primer lugar, en relación con el tema 8 del programa, el tercer informe de la Mesa, publicado con la signatura A/54/250/Add.2, y dos notas del Secretario General, publicadas con las signaturas A/54/236 y A/54/624.

Como última cuestión de esa mañana, la Asamblea examinará el tema 167 del programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares". Informo a los miembros de que la Asamblea examinará con respecto a ese tema un proyecto de resolución que se publicará con la signatura A/54/L.48. El proyecto de resolución A/54/L.5 ha sido retirado, al igual que la enmienda pertinente, que figura en el documento A/54/L.10.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.